Montevideo—Sábado 19 de Setiembre de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,273



IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Setiembre 19 (11 y 15 a. m.)—El 30 del corriente se realizará la asamblea del Banco de Crédito Real, la cual, segun los preparativos que se hacen, se tratarán asuntos de la mayor importancia y se harán revelaciones tremendas contra el actual directorio y políticas al mismo tiempo la liquidacion del Banco.

—Ayer se efectuó en el Club Americano el banquete ofrecido por Guerrero, representante de Chile, en conmemoracion del aniversario de la independencia de su país.

—Ocupó la mesa el Ministro de Relaciones Exteriores doctor Costa, el de los Estados Unidos de Venezuela, Brasil, Méjico, Oriental, Paraguay y Bolivia, y los señores Tejedor, Guido, Basabilbaso, Zorrilla, Pellegrini, Rocha, Alcorta, Uriburu, Dávila, Zeballos, Roca, Mitre, Lamarca, Obligado, Palma, Mayer, Garmendia, los señores Santa Coloma, Roberto, Toranzo, Pinto, Caraballa, Uriburu, Mathon, Godoy, Pueima Tupper, Martínez, Toro, Zelaya, Sarratea, Pinto Rodriguez, Moranguez, Peña, Solar, Deaby y otros. Irigoyen, De-Maria, Roca y Bollini enviaron tarjetas excusando su inasistencia.

—Rebosaba la mesa del Ministro de Relaciones Exteriores doctor Costa, el de los Estados Unidos de Venezuela, Brasil, Méjico, Oriental, Paraguay y Bolivia.

—La mesa presentaba mucha originalidad y gusto. Al centro era cruzado por una cadena de montañas simulando los Andes. En uno de los extremos estaban representados en dibujo los Ríos de la Plata, Paraná, Uruguay y la ciudad de Buenos Aires. Ante el banquete se colocaron las banderas de Chile y Argentina.

—La decoracion del salon ostentaba los colores chilenos y argentinos.

—En la mesa se brindó por la Comision del Centenario, se pronunciaron discursos Guerrero, el ministro de relaciones Costa, los de los Estados Unidos de Venezuela, Uruguay, Méjico, Brasil, Bolivia, Paraguay, los señores Guido Spano, Rocha, Solar, Lamarca, Pueima Tupper, Garmendia, Zeballos, Dávila, Uriburu, Obligado, Zorrilla, Pellegrini y Matienzo.—*El corresponsal*.

Buenos Aires, 19 (11.47 a. m.)—Parte mañana para el Rosario el doctor Alem.

—Va acompañado de Leguizamon en su gira política. No demorará en el Rosario mas que el tiempo necesario para tomar el tren de Córdoba.

—Despues visitará Tucuman, Santiago del Estero y Salta, volviendo al Rosario para pasar á Santa Fé y Paraná.

—Acompañarán á Pose, Leguizamon, Irigoyen, Martin Barcena, Torre, Lago, Alvear y Delfor y Del Valle.

—En la asamblea de los miembros del partido nacional nombróse la Comision directiva siguiente: Presidentes honorarios: Roca é Igarzabal; titular: Faustino Miñones; vice primero: Victorica; 2.º Arechavala y tesorero Navarro.

—Con motivo de haberse reunido anoche los socios del Centro Naval acompañados de sus esposas, inicióse entre las señoras la idea de fundar un asilo Naval destinado exclusivamente á los huérfanos del personal subalterno de marina de guerra.

Esta noche se celebrará la inauguracion del centro naval, habiéndose invitado á los jefes y oficiales de los buques de guerra extranjeros, senadores y diputados.

—El ministro de Justicia visitó la Cárcel Penitenciaria.

Como consecuencia de la visita, se adoptaron medidas relacionadas con la administracion y el régimen interno en que se han notado deficiencias.

—El estanciero Pedro Piñeyro, adquirió por una suma fabulosa el célebre caballo Ingo.—*El Corresponsal*.

Buenos Aires, 19 (11.47 a. m.)—Anoche falleció repentinamente en el Paraná donde habia ido á paseo el senador provincial por Santa Fé Leopoldo Rius.

—A invitacion del doctor Dónovan, jefe de policía, reuniéronse anoche en su despacho todos los presidentes de los comités parroquiales de la capital, pertenecientes á las diversas agrupaciones políticas en que se divide la opinion.

El objeto de esa reunion era ponerse de acuerdo y asegurar el órden de la inscripcion próxima á abrirse para garantir el ejercicio pacífico de los derechos sin necesidad de la intervencion policial.

Los diarios comentan el fallecimiento de Domingo Palmierca, viejo veterano de las guerras primitivas que sirvió en el sitio de Montevideo en la compañia de granaderos de la legion argentina.

—Habiendo renunciado el doctor Salas la gobernacion del Necquen, el gobierno ha ofrecido ese puesto á varios generales de brigada quienes no han querido aceptar.

—Háblase del probable nombramiento de Saravia, secretario privado del Ministro de la Guerra.—*El Corresponsal*.

Buenos Aires, 19—(12 55 p. m.)—El Ministro del Interior ocupándose sériamente de la situacion de las compañias anónimas, dictará hoy un decreto mandando intervenir en esas compañias para que la comision informe si con arreglo á los estatutos, leyés y decretos que autorizánlas, llenan el objeto de su institucion, y si conservan sus bienes en capital autorizado, y si los directores ultrapasaron los mandatos perjudicando los intereses públicos.

—Anúnciase para primeros dias de la semana entrante el acto solemne de la entrega del mando del crucero 25 *de Mayo* que Ceferino Ramirez hará á Martin Rivadavia.

—Esta noche las sociedades italianas darán un gran festival conmemorando la entrada de las tropas italianas en Roma.

Oro á 393.77.—*El corresponsal*.

Agencia Havas

Buenos Aires, Setiembre 19—Prepárase para el treinta del actual la asamblea de accionistas del Banco de Crédito Real, la cual segun los preparativos que llévanse adelante, parece será tumultuosa. Asegúrase que haránse revelaciones tremendas en contra del actual directorio y pediráse al mismo tiempo la liquidacion del Banco, á cambio de directorio y la reforma de los estatutos del establecimiento.

—Telegramas de Lóndres de ayer, avisan que el Banco de Inglaterra no modificó el tipo del descuento.

—Exportadores y barraqueros con invitados á reunirse el lúnes 21 en la Cámara de Comercio con el objeto de fijar el arancel para la cosecha venidera.

—El Banco Provincial de Tucuman reanudará en breve sus operaciones, exigiendo á los deudores un diez ó un cinco por ciento segun los casos.

—Telegrafian que Calixto Torres rechazará su candidatura á la gobernacion. Si tal cosa realizase, serán proclamadas las candidaturas de Astrada para gobernador y Heraclio Roman para vice.

—Brillantísimo fué anoche el banquete dado por el ministro Guerrero en conmemoracion del aniversario de la independencia de Chile. Concurrieron distinguidas personas, entre las cuales el ministro Costa y los representantes diplomáticos de los Estados-Unidos, Uruguay, Brasil, Venezuela, Méjico, Bolivia, Perú y Paraguay.

Hablaron Guerrero, Costa, Molins (Mariano), Sarratea Pinto, Guillermo Pueima Tupper, Sanchez Azcona, Alberto Del Solar, Cárlos Guido y Dardo Rocha.

Asombróse anoche la cochería y caballeriza de Domingo Péndola y Augusto Canela, situada en la calle Tucuman y Beltinghurst. El edificio que ocupaban ha quedado reducido á cenizas. Las pérdidas están avaluadas en seis mil pesos.

—Sigue escaso el movimiento de los negocios de cereales debido á la baja sufrida en el precio del trigo y maíz y las pretensiones que siguen manteniendo los tenedores de ambos artículos.

—*La Prensa* publica:

Valparaiso, 18—La fiesta de ayer empezó con gran entusiasmo. Apesar del fuerte viento que soplaba, los paseos vieronse muy concurridos. La ciudad ofrecia un aspecto interesante con numerosos adornos, arcos y portadas é innumerables banderas de diversos tamaños y formas en todos los lugares públicos y edificios particulares. Toda la poblacion está entregada al mas vivo regocijo, sin que hasta la fecha haya que registrar un solo incidente que haya venido á perturbar la tranquilidad.

Aquí dicese del embarco de Balmaceda á bordo del *San Francisco*. Si el anuncio resultase verídico, se haria anumentar los sentimientos hostiles que hay, en contra de los Estados-Unidos.

Los presos políticos fueron llevados ayer á Santiago.

Santiago de Chile, Setiembre 19—Anoche tuvo lugar un suntuoso banquete en la Galeria de San Cárlos, en honor del ejército y de la marina constitucionales.

Los invitados pasaron de mil. Durante tres horas duró el banquete. El entusiasmo era indescriptible en todos. Las aclamaciones á los libertadores de la patria se sucedian.

La excelentísima Junta de Gobierno ocupaba la parte central de la galería. Tenia comprendido el Cuerpo diplomático tomaron asiento los señores de la Junta y los secretarios de Estado. Al lado de ellos veíase á los coroneles Canto y Korner, general Baquedano y el contra almirante Riveros. Era aquello un desbordamiento de patriotismo, que buscaba todas las formas para expresar todos los sentimientos de gratitud y justa admiracion á que se han hecho acreedores los gloriosos soldados y marinos de la revolucion.

Ofrecióse el banquete Cárlos Walker Martinez con un brindis elocuentísimo que fué calurosamente aplaudido. Contestáronle Jorge Montt y Canto en frases llenas de patriotismo y generosidad. Los vivas y aclamaciones se sucedian en gran número hasta altas horas de la noche. Hablaron en seguida los señores Eduardo Matte, el general Baquedano, Isidoro Errázuriz y Eulogio Altamirano, Luis Rodriguez Velasco, Eduardo Matta, el general Baquedano, Isidoro Errázuriz y el profesor Bañados. Salvas repetidas de aplausos acogian las palabras de los elocuentes oradores.

Una circular del ministro del Interior á los intendentes y gobernadores, despues de importantes y largas consideraciones, recomiéndales una absoluta prescindencia electoral en las próximas elecciones.

—*La Nacion* publica:

Santiago de Chile, Setiembre 18—Encontróse el diario que el ministro Bañados Espinosa llevaba cuidadosamento y en el cual consignaba, dia por dia, sus impresiones y los sucesos en que habia sido actor ó testigo. El tomo primero de ese diario no pudo encontrarse, conservándose solo el tomo segundo. El contenido de este tomo comienza el 20 de Julio y termina el 4 de Agosto. El ex-ministro alcanzó á escribir en su diario "Miércoles 5 de Agosto" pero despues de esa fecha todo lo demás está en blanco probablemente por haber partido ese mismo dia á Concepcion, dejando para despues la tarea de llenar esas páginas.

El gerente del Banco Constructor Hipotecario dice que las causas que han dado orígen á la clausura del banco no tienen fundamento racional, puesto que el banco no ha suspendido el pago de sus obligaciones y cuenta con sobrados recursos para continuar prósperamente en su giro. Ha reclamado al juzgado por la irregularidad cometida.

Comerciales

Buenos Aires, 19—Onzas 65.
Esterlinas, 20.15.
Banco Nacional, al contado, 25.
Banco Constructor, al contado, 2.
Muelle Catalinas, al contado, 7.70.
Empréstito interno, al contado, 55.50.
Sale *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

El conflicto municipal—Probablemente hoy será materia del acuerdo gubernativo el conflicto surgido en el seno de la Junta dias pasados.

Se ha expedido el Fiscal, aconsejando que el señor don Juan Ramon Gomez sea restablecido en el cargo de presidente de aquella corporacion.

El comandante Amengual—Desde ayer es nuestro huésped ese jefe de la marina chilena, cuyo nombre hizo ruido al comienzo de la guerra civil de su país, por la empresa audaz que puso al servicio de la causa representada por el señor Balmaceda los cruceros *Lynch* y *Condell* y la cañonera *Pilcomayo*.

El señor Amengual venia al mando del *Presidente Errázuriz*, pero comprendiendo el peligro que correria individualmente en manos de sus adversarios, se separó de esa nave en Bahia, donde tuvo conocimiento del desenlace de la lucha.

Parece resuelto á residir en esta capital, donde sin duda alguna hallará el respeto que es una virtud de nuestra sociedad, avezada desde hace largos años á dar hospitalidad á quienes se ven obligados á la ausencia del patrio suelo.

El 3.º de Caballeria—Treinta y Tres, Setiembre 9 de 1891—Siendo un acontecimiento para el órden y tranquilidad de este departamento digno de tenerse en cuenta la venida del 3.º Regimiento de Caballería de línea á solicitud de esta Jefatura, ordenará usted que en el momento de la llegada á su cuartel se izen las banderas nacionales, en los dos puntos militares que ocupa la guarnicion de esta villa, debiendo la banda tocar diana en el momento de la llegada y hacer las salvas de ordenanza.

Deberá usted tambien hacer conocer al público de esta misma órden al señor coronel don Esteban Muñoz, jefe del 3.er regimiento, como demostracion de aprecio y simpatía á sus jefes, oficiales y tropa.

Dios guarde á usted muchos años.

Joaquin Suarez.

Señor inspector de policías, teniente coronel don Gabriel Trelles.

Treinta y Tres, Setiembre 10 de 1891.—Cúmplase lo ordenado en la nota precedente, remitiéndo el original al jefe del Regimiento 3.º de Caballería, despues de su llegada á ésta.—*Gabriel Trelles.*

Treinta y Tres, Setiembre 11 de 1891.—Señor teniente coronel don Gabriel Trelles.—Presente:—Enterado de la resolucion expedida en la nota dirigida á usted por el señor Jefe Político con fecha 9 del corriente, agradezco altamente los conceptos por demas favorables, que en ella se expresan.

Tambien quedo agradecido por la distincion de que se me ha hecho objeto al izar las banderas en los dos puntos militares de esta pueblo, demostracion que me prueba el efecto con que soy recibido.

Esa demostracion, señor, con que me honra, á los señores oficiales y tropa, puedo asegurarle que os reciprocos y cualquier para la consolidacion de esta armonía existente entre nosotros.

Y pido á usted, señor, sea el intérprete para con el señor Jefe Político de estos sentimientos que agradezco.—Dios guarde á usted.—*Esteban Martinez.*

Fiestas italianas XX de Setiembre—Sociedades que adhieren á la conmemoracion: Patria e Lavoro, Unione e Fratellanza, Massoneria M. S. Operai Italiani, Consiglio Direttivo, Ospedale Italiano, Sacole Italiane, Lavoranti Muratori, Agricola Italo-Uruguaya, Reduci Patrie-Battaglie y otras sociedades.

—Se mandó construir frente al escenario del Club Dramático Italiano un gran palco destinado á las autoridades del país, italianas, prensa, sociedades, etc.

—El teatro será adornado con flores y banderas.

—El Comité ruega á los italianos dirvase embanderar el frente de sus casas, habiendo el señor cónsul, obtenido el permiso correspondiente.

Esto pide luz—Damos traslado á quien corresponda, del siguiente suelto de *La Union* del Salto:

"Un inspector de la fábrica de cerveza de esta ciudad, señor Mendieta, se ha apersonado en estos últimos dias á dos comerciantes de esta plaza que han traído partidas de cerveza de fábricas de Montevideo, exigiéndoles pruebas de manifiesto los comprobantes de que esa cerveza había abonado en la capital los derechos fiscales correspondientes.

Los importadores que agravados por completo que hubiera que llenar tal requisito, cuando debe sobreentenderse que la cerveza en cuestion ha debido salir de las fábricas de Montevideo, sin que esa pagos los derechos correspondientes, manifestaron no tener los comprobantes exigidos por el señor Mendieta, notificándoles éste en que se abstuvieran de despacharla, mientras no probasen que se habian oblado los derechos fiscales correspondientes.

Habiendo acudido los interesados al administrador de rentas señor Otero, entendemos que éste les ha contestado que el señor Mendieta en la ultrapasado el límite de sus atribuciones y que no es necesario presentar justificativo alguno de que esa cerveza ha abonado los derechos en Montevideo, desde que es sobrentiende que viniendo aquí despachada por la Aduana de la capital, no puede suponerse ni remotamente que haya fraude.

Por nuestra parte, opinamos con el señor Otero: las cervezas y licores que se importan de la capital en paquete no necesitan ser acompañados de justificativo alguno y mucho menos cuando vienen despachados por la aduana.

Admitir lo contrario sería poner enormes trabas al comercio, pues no solo la cerveza sinó todo licor sujeto á derecho que se introdujese en el Salto, por ejemplo, debian venir acompañados del certificado correspondiente.

Para algo hay en cada fábrica un inspector y no es para otra cosa que para evitar las defraudaciones. Así como el señor Mendieta las evita en la fábrica que él inspecciona, los evitaron en Montevideo los inspectores de las fábricas de Richling ó de Niding, inspectores cuyos actos no es el señor Mendieta el llamado á fiscalizar.

Apesar de todo, creemos que el señor Administrador de Rentas debe consultar el caso á la Direccion General de Impuestos, pues si bien hay en todos el convencimiento de que la pretension del señor Mendieta no es razonable, no está de más que la Direccion General de Impuestos emita su opinion al respecto.

Hasta entonces seguiremos creyendo que fuera de la fábrica del señor Toedter, el señor Mendieta nada tiene que ver ni fiscalizar."

En toda la República—Mañana no habrá escepcion alguna en nuestro territorio respecto al aniversario de la caida del Poder temporal.

Aquí, en la capital, se festejará ese acontecimiento con varias manifestaciones colectivas y con un gran acto que es la procesion cívica.

En Paysandú, Salto, Rocha, Mercedes, Florida y Trinidad se han adoptado iguales demostraciones, así como tambien otras de distinta forma é igual significacion patriótica en los demás pueblos de la República.

Giros postales—Movimiento de giros postales en el Departamento de la Colonia, en el año 1890.

Giros recibidos de la Direccion General de varias Administraciones y de Sucursales.

En la Colonia	$	155.250 15
" el Rosario	"	124.149 18
" Palmira	"	29.083 67
" el Carmelo	"	24.916 90
" Helvecia	"	16.016 27
" La Paz	"	2.143 16
	$	351.559 33

Giros expedidos para la Direccion General para varias administraciones y sucursales:

De la Colonia	$	123.893 01
" el Carmelo	"	84.655 77
" el Rosario	"	58 331 21
" Palmira	"	40.669 60
" Helvecia	"	18.656 55
" La Paz	"	5.428 94
	$	331.635 08

Los derechos percibidos importaron pesos 2.218.55.

Departamento Artigas—Escriben de San Eugenio:

"Aunque todavia existen aquí algunos casos y se presentan otros nuevos de viruelas, la epidemia va declinando y es muy probable que pronto desaparezca. Al gran número de personas que se han vacunado y revacunado durante la epidemia, debe atribuirse que ésta no haya tomado mayores proporciones.

"A fin de contribuir en lo posible á aliviar las desgraciadas circunstancias en que se encuentran los enfermos pobres, una comision de señoras y señoritas ha procedido en estos últimos dias á recolectar ropa, obteniendo muy buen resultado."

Justo es que la autoridad ampare á aquella indefensa secta religiosa en el ejercicio de sus creencias, reprimiendo á los *fanáticos* sin incurrir en barbaridades como la que se ha atribuido á un oficial de policía de la Aguada.

Hombres de accion—Hemos tomado con largas tenazas, de las que se emplean en las formalidades cuarentenarias, la siguiente noticia de *El Heraldo* de Tacuarembó, en cuanto asegura que por el estado actual del vecino Estado de Rio Grande del Sud:

"Persona que merece todo crédito, nos asegura que por este departamento y el de Rivera andan emisarios reclutando hombres de accion para un movimiento revolucionario que muy en breve debe estallar en el Brasil."

Union Liberal—Al pueblo nacional y extranjero—La comision directiva provisional de la Union Liberal, invita á todos los liberales sin distincion de partido político ni de nacionalidad, á la manifestacion que en procesion cívica que se efectuará el 20 del corriente á las 2 de la tarde, en conmemoracion de la caida del poder temporal de los papas.

Punto de reunion, Plaza de Artola. La procesion cívica terminará en la Plaza Independencia, haciendo allí uso de la palabra el doctor Melian Lafinur.—Montevideo, Setiembre 18 de 1891.—*Luis Melian Lafinur, Rufino Domínguez, Julio Herrera, Juan Paullier, Alfredo Vazquez Acevedo, V. Regules, Ramon Lopez Lomba, Eugenio Garzon, Gregorio L. Rodriguez, Jaime Johnson, Antonio Bachini, Severino Andrade, Antonio G. Vigil, Juan Larrobla, Rufino T. Domínguez, Juan M. Mirlhon, Pedro Figari, Juan P. Castro, José Battle y Ordoñez, Pedro Berreta, Agustin B. de Castro, Joaquin Caubal, Pedro Herrero Elías Regules, Julio L. Lerena Lenguas, J. Orticini y Segui, Luis Dattfrusic, José Saenchi, Ramos Errecaborde, Marcelino Izcua Barbat, Pedro Garaicoechea, Eustaquio Herrera y Salas, José de la Hanty, Eduardo Zorrilla, Felipe Vicente Stirling Cárlos Young, Augusto Acosta y Lara, Ventura Enciso.*—(Siguen las firmas).

Postergacion de la feria de Toledo—Asociacion Rural del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 12 de 1891.—Excmo. señor:—La Junta Directiva, al aplazar la realizacion de una Feria Nacional de Ganadería, industrias rurales y maquinaria agrícola, que debia tener lugar el 4 al 11 de Octubre próximo, en los terrenos de la Escuela Nacional de Agricultura de Toledo, contaba con que los edificios destinados á establos y depósitos de instrumentos, se hallaran terminados, y pudieran utilizarse para el objeto que se tenia en vista.

Y. E. sabe que razones de economia han impedido que esos trabajos llegasen á feliz término, así como el Estado no ha podido tampoco concurrir con la suma acordada como auxilio para la realizacion de esa fiesta.

Estas circunstancias han inducido á la Junta Directiva á resolver la postergacion de la referida feria hasta un momento mas oportuno, de cuya resolucion se ha dado publicidad para conocimiento de los interesados.

En su obsta para que la Junta Directiva, en cuanto se lo permitan sus recursos y la situacion del país, reanude los trabajos y lleve á feliz término una obra de la cual se atribuye decidida importancia para el progreso agrícola y ganadero.

Al transmitir á V. E. noticia de lo determinado por la Junta Directiva, me es grato saludar al señor Ministro, reiterándole las seguridades de mi distinguida consideracion.—*Federico R. Vidiella*, presidente.—*Diego Pons*, vocal-secretario.—A S. E. el señor don J. A. Capurro, Ministro Secretario de Estado en el departamento de Fomento.

Asociacion Rural del Uruguay—Montevideo, Setiembre 12 de 1891—Señor don Pedro Piñeirúa, presidente de la Comision Directiva del Jockey Club—Habiéndose resuelto postergar la realizacion de la Féria de ganaderia, maquinaria agrícola é industrias rurales que se proyectaba llevar á cabo en Toledo para el mes de Octubre próximo, y en la posibilidad de que algunos de nuestros criadores se hayan preparado ya para concurrir á ella con ganado vacuno, caballar y lanar, y coincidiendo con la misma fecha la feria de animales de carrera que ese Club debe llevar á cabo en Maroñas, la Junta Directiva ha resuelta indicar al Directorio que usted preside, la conveniencia y ventajas que habria para nuestros criadores, que se admitieran tambien allí, dentro de las prescripciones reglamentarias generales, los ganados cuya presentacion se solicite antes de fines del presente mes.

La mayor concurrencia de ganados que de esta manera podria obtenerse, sin representar erogaciones, daria mayor realce é importancia á la fiesta iniciada por el Jockey Club y concurriria en gran manera á prestigiar el mejoramiento general de la ganaderia en la República.

Al llevar al ánimo de ese Directorio la proposicion antedicha y á la espera de una contestacion favorable, me es grato ofrecer al señor presidente y demás colegas el tributo de mi distinguida consideracion.—*Federico R. Vidiella*, presidente — *Diego Pons*, vocal-secretario.

Alumbrado eléctrico—Los señores Luis Topolanski y C.ª, de Montevideo, alarmados con el anuncio de la propuesta Thome sobre privilegio de un servicio público de calefaccion, aprovechamiento de fuerza, etc., en Buenos Aires, han escrito á un diario de esa capital recordando que ellos presentaron á la municipalidad en 1889 una propuesta de alumbrado eléctrico, ofreciendo luz gratis en una extension de 64 manzanas, propuesta que duerme en el archivo y que están dispuestos á mantener en todos sus puntos.

Hospital de Caridad—Dia 18—Entró un español con herida por arrancamiento de los dedos mayor y anular de la mano derecha. Despues de curado por el practicante Ferrer, se retiró para su domicilio. Falleció una mujer.

Existencia de enfermos hoy 19: civiles, 372; militares, 43; mujeres, 89.—Total: 504

Logia "Garibaldi"—Se ha repartido la siguiente invitacion, con fecha 17 del corriente:—"Logia Garibaldi"—Querido hermano:—El 20 de Setiembre, que marca el XXI aniversario de la libertad de Roma del despotismo clerical, no es solamente gloria nacional italiana, sino tambien una grande victoria en la libertad de conciencia, que la humanidad ha conquistado, y una aurora de redencion para todos los pueblos civiles, á quienes sonríen aspiraciones comunes de libertad y progreso.

Conmemorando los liberales este memorable y grandioso aniversario, que en el órden moral para la humanidad marca un nuevo progreso de verdadera trascendencia, el derrocamiento del fanatismo religioso y del poder temporal de los Papas, os rogamos, querido hermano, que os digneis concurrir á la procesion cívica que se celebrará en dicho dia.

En la seguridad de que concurrireis á tan solemne manifestacion, nos es grato saludaros cordial y fraternalmente.—El venerable, *Juan J. Siri*—El secretario, *Silvio Pizzo*.

Punto de reunion, calle Maldonado número 152, sede de la Logia Garibaldi, á las 11 p. m. en punto.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 por la oficina central del Telégrafo Oriental (Bicion esquina Zabala):

Tiempo bueno en Tala y Buenos Aires.

Nublado en Pando, San Cárlos, Maldonado, Castillos, Punta del Este, Santa Victoria, Montes, Minas, Sauce, San Ramon, Gutierrez, Tapes, Pan de Azúcar, Nico Perez, Zapican, Tacuarí, Melo, Artigas, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Barra Santa Lucía, Livertad, Pavon, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y La Paz.

Tormentoso en Rocha.

Lloviendo en Treinta y Tres.

Centro Vascongado—Mañana domingo: partido de pelota á mano limpia, á 60 tantos, en el que tomarán parte los pelotaris Paysandú, Juancito y Tábano contra Juan Maria, Próspero y Lopez.—Á las 2 p. m.

Fotografía Británica—(Calle Treinta y Tres número 180)—Agradecemos á ese establecimiento el obsequio que ha hecho á *El Siglo* de un retrato del que fué nuestro apreciable colega don Juan G. Buela, fundador de *El Telégrafo Marítimo*.

Tendremos mucho gusto en conservar esa excelente obra fotográfica.

Lotería de San Luis—En el sorteo verificado ayer fueron premiados estos números:

13893 con 25.000 pesos.
1794, 16749 y 10216 con 1.000 pesos.
9337, 9988, 4086, 5268 y 16487 con 500 pesos.
12395, 1225, 9224, 13939, 1742, 11976, 15330, 9178, 6135 y 8708 con 200 pesos.
12194, 8983, 13751, 1330, 7854, 16718, 10922, 4703, 8720, 16527, 11844, 12478, 16285, 15572, 4855 y 1078 con 100 pesos.

Dictámen fiscal—Hace algun tiempo que hay disidencia profunda entre miembros de la Junta Económico-Administrativa de Minas.

Sometida la cuestion al Gobierno, éste pidió dictámen fiscal y él aconseja que sean destituidos todos aquéllos, á cuyo efecto se pediria vénia á la Comision Permanente.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Tridente*:

De Buenos Aires—Cármen E. Gandulfo, L. Lerena Lenguas, tres hermanas de caridad, T. Sancho Escobar, P. Guicidici, G. Chiodi, A. Tiscornia, J. Ohistavan, A. Wilkes, J. Boveda, S. Razaureck, M. D. Jorge y un menor, T. Tuarte, J. Zobolani, L. B. Supervielle, obispo Cagliero, L. Valorte y 31 de segunda clase.

—En el *Itaparica*:

De Hamburgo—J. Viomer y 1 de tercera.

—En el *Aquitaine*:

De Marsella—Gimaud y 19 de tercera.

Metálico—Llegado hoy en el *Tridente*:

L. B. Supervielle, 1.000 pesos.

Oficina Central de Análisis de Aduana—Montevideo, Setiembre 18 de 1891.—Vinos españoles, 3; id franceses, 3; id italianos, 1; id Jerez, 1; id portugueses, 2.—Total, 10 muestras buenas.

Ecos escolares—Ayer se reunió la Comision departamental de instruccion primaria, bajo la presidencia del señor don Cárlos Casaravilla, con asistencia de los vocales don Claudio Balparda y don Ricardo J. Areco.

Se adoptaron, entre otras, las siguientes resoluciones:

Pasar á informe de la Inspeccion la solicitud presentada por la maestra de la escuela rural núm. 12, doña Mercedes O. de Arizaga, pidiendo traslado en ese carácter, á otro establecimiento de enseñanza.

—Se autorizó al señor inspector departamental para buscar otro edificio á donde trasladar la Escuela Rural núm. 8.

—Elevar á la consideracion de la Direccion General de Instruccion Pública la solicitud presentada por la maestra de la Escuela núm. 7, señorita Maria Zabillaga, pidiendo el nombramiento de una nueva ayudante.

—No se hizo lugar al pedido formulado por la maestra de la escuela 2.º grado núm. 31, sobre autorizacion para dar á las alumnas una clase de idioma francés.

—Pasar á informe de la Inspeccion, la solicitud presentada por don Manuel Sierra y Sierra, pidiendo el pronto despacho de otra anterior, sobre una ayudantía de la escuela de 2.º grado núm. 19 de la Union.

—Se accedió al pedido de la maestra de la Escuela núm. 20 sobre colocacion de un toldo en uno de los patios del edificio que ese establecimiento de enseñanza ocupa.

—Se aprobó el presupuesto escolar del departamento, correspondiente al mes de Agosto pasado.

Los arroyos de los Pocitos—En virtud de haber comunicado la Comision Auxiliar de los Pocitos hallarse obstruidos los arroyos que limitan aquella poblacion, la Direccion de Salubridad ha dispuesto que las cuadrillas de su dependencia practiquen los trabajos de desobstruccion ó desbroce.

La exposicion de objetos funerarios—Se ha pasado nota al inspector general de salubridad, para que haga cumplir la ordenanza municipal aprobada por el Gobierno el 25 de Abril ppdo., relativa á la confinacion al interior de los establecimientos, de todo muestrario con alegorias funerarias, así como objetos de esta naturaleza.

Se le recomienda en dicha nota que personalmente vigile el cumplimiento de la disposicion, por cuanto se sabe que en algunas casas de negocio se tienen objetos fúnebres á la vista del público, lo que no ha de permitirse ni aun cuando los objetos se cubran con cortinas. La confinacion al interior de las casas debe ser absoluta.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Leonardo Vega, oriental, 19 años, soltero, viruela hemorrágica, Lazareto de variolosos.

Sofía López Vazquez, oriental, 9 1/2 meses, eclampsia infantil, calle Nicaragua núm. 324.

Pedro Radici, oriental, 11 años, viruela congestion cerebral, calle Cerro-Largo, número 54

Un feto hijo de Manuel Herrera y Reisy y Bernabela Herrera, calle Mercedes, número 415.

Encarnacion Bavioli de Martinez, oriental, 21 años, tuberculosis pulmonar, calle Maldonado, número 161.

Josefa Ures, española, 60 años, soltera, carcinoma del estómago, Hospital de Caridad.

Teresa Gatto, oriental, 65 años, casada, tuberculosis pulmonar, Durazno núm. 338.

La procesion cívica—Ha sido solicitado y obtenido de la Jefatura Política el permiso correspondiente para la procesion cívica de la *Union Liberal*, pidiendo autorizacion para la manifestacion y procesion cívica que tendrá lugar mañana.

La Jefatura autorizada por el Ministerio de Gobierno, la ha hecho lugar á lo solicitado.

Dice así la peticion:

Señor Jefe: Los que suscriben, ante V. S. conforme á derecho se presentan y dicen: Que la asociacion denominada "Union Liberal" de la que formamos parte, se propone conmemorar el dia 20 del corriente, la caida del poder temporal de los Papas con una manifestacion y procesion cívica para obtener el permiso correspondiente so no ha autorizado á solicitarlo de V. S.

En este concepto esperan que V. S. se servirá conceder la autorizacion solicitada.

Sírvase V. S. así determinarlo.—Montevideo, Setiembre 19 de 1891.—*Luis Melian Lafinur*—*Rufino T. Domínguez*.

Ecos judiciales—En la causa seguida por el Juzgado Correccional contra el encausado Manuel Garcia se ha ordenado un careo habiéndose señalado para que tenga lugar la audiencia el dia 23 del corriente á las 2 de la tarde.

—En el sumario instruido por el Juez Correccional con motivo del robo efectuado á don José M. Gonzalez, se ha dictado con fecha de ayer auto de prescripcion.

—Fueron puestos á disposicion del señor Juez Correccional José Briazn, Elias Canepa, Francisco Ponte, Diego Arsellano, Juan Vila, Hilario Ruva y José Rodriguez, todos menores, acusados de robo.

Hoy serán conducidos ante el señor Juez Correccional para que presten declaracion.

—Hoy presentará declaracion ante el Juez del Crímen de primer turno doctor Ballestero, el soldado Rufino Reyes quien acompañaba al soldado Timoteo Rodriguez cuando fué asesinado, de cuyo suceso hemos dado cuenta.

—El lúnes 21 del corriente tendrá lugar en los salones del Juzgado del Crímen de 1er. turno la vista de la causa en juicio público de Garmelo Mañada, por muerte de Santiago Gayetano, cuyo hecho tuvo lugar en el departamento de la Florida el 21 de Julio del año 1888.

El jurado estará compuesto de los señores: doctor don Cesar Lopez D' Amico, doctor Eduardo Sanchez, doctor don E. Aizola y don Enrique Freire, y como suplentes doctor don Juan P. Castro, don Santiago Arteaga, don Cárlos Burmester y don Juan Chacon.

—La Jefatura Política de la capital ha remitido á la cárcel Correccional para ser puesto á disposicion del señor Juez Letrado Correccional doctor Platero al individuo Luis Bazano y Bazoli, por imputacion de robo.

Hoy fué conducido este procesado á la presencia del Juez doctor Platero, para que le reciba declaracion.

—He aquí la sentencia dictada por el Juez Correccional en la causa seguida contra Juan Vanda Goraganni, por robo:

Montevideo, Setiembre 18 de 1891—Autos y vistos: En primera instancia y en definitiva esta causa seguida con intervencion del ministerio público, contra el procesado Juan Vanda Goraganni por robo.

Resultando: Que está probado que en los primeros dias del mes de Octubre del año ppdo. el procesado Juan Goraganni que estaba empleado en calidad de mucamo en la casa de la señora Fany Gelvonya sustrajo á ésta dos rosetas con brillantes y un boton de las mismas piedras, parte de la policía de f. 2 y declaracion de fojas...

Considerando: que al delito del prevenido concurrió la circunstancia agravante de abuso de confianza.

Considerando: que cuando tuvieron lugar los hechos que motivan esta causa, el procesado se hallaba en estado de ebriedad.

Considerando: lo dispuesto por los artículos 371, 18, inciso 6.º y 19 inciso 7.º del Código Penal;

Atento á lo manifestado por el señor Fiscal del Crímen en su vista de f. 44 y por el señor defensor en su escrito de f. 45 v.

Por estos fundamentos y consideraciones:

Definitivamente juzgando, fallo: Condenando al procesado Juan Vanda y Goraganni á la pena de dos años de Penitenciaría y á las prestaciones establecidas en el artículo 85 del Código Penal citado, y ejecutariado que sea, elévese en consulta al Exmo. Tribunal de Justicia que corresponda.—*Enrique Platero.*

Otro complicado—La comisaría de la Aguada remitió á la Jefatura al individuo Manuel Tojas, complicado en la muerte del soldado Rodriguez del 2.º de Cazadores.

Ahora resulta que eran cuatro los agresores de los soldados y que Tojas era el que llevaba la guitarra que se encontró despedazada en el sitio de la pelea.

Tojas es individuo de antecedentes turbios y parece que no es la primera vez que tiene que habérselas con la autoridad policial.

Puñalada—Fué pasado á la jefatura hoy por la comisaría de la 6.ª seccion el individuo José Molina, que ayer en la calle Martin Garcia, frente al núm. 78, dió una puñalada en la espalda José M. Gutierrez.

El parte policial dice que la puñalada fué dada sin causa.

El herido fué reconocido por el doctor Tagle y pasado al Hospital de Caridad.

Demente—La Comisaría de la 6.ª seccion remitió á la Jefatura á un individuo llamado José Beres á quien se supone demente, para que prévio reconocimiento sea pasado al Manicomio Nacional.

Menores ladrones—La comisaría de la 3.ª seccion remitió á la cárcel central á un muchacho llamado Eduardo Silva, que en compañía de otro que logró fugar robaron del almacen de Tomas Bonino, calle Maldonado 120, una lata de grasa y un paquete conteniendo cuarenta piezas de cubiertos.

Para Rocha—Hoy partió para Rocha conduciendo al soldado Lucas Contreras, reclamado por el Juez Letrado de aquel departamento,—un empleado de la jefatura de la capital.

Tupi-Nambá—Recomendamos la lectura de los certificados expedidos por los químicos señores Arechavaleta, Felippone é Isola, respecto al café que expende el establecimiento denominado *Tupi-Nambá*.

Esos votos autorizados de la ciencia importan un nuevo aliciente para los consumidores, y han de contribuir á aumentar la prosperidad de que merecidamente disfruta aquella casa.

Solicitudes matrimoniales—Dia 19—Nunciatto Locetti, italiano, 31 años, comercio, con Gaetana Acerenza, italiana, 29 años.

Antonio Martinucci, italiano, 37 años, comercio, con Tomasa Lete, oriental, 26 años.

Francisco Lopez, belga, 40 años, jornalero, con Adelina Moreira, oriental, 17 años.

La alcancía de un hombre económico—Don Juan Scanavino, domiciliado en la calle Miguelete número 297, es un hombre metódico y económico en extremo como lo prueba el hecho de que con una pequeña parte de sus ahorros iba formando una alcancía de libras esterlinas, que guardaba en un cofrecito en su propia casa, sin que nadie sospechara la existencia de tan precioso depósito.

Gran sorpresa tuvieron al ver rodar de la alcancía una reluciente onza de oro que se apresuraron á recoger, guardándola cuidadosamente.

Dejaron allí la alcancía y fuéronse á vagar por las calles tomando por la del 18 de Julio.

El señor Scanavino, llegada la noche, tuvo que poner otra esterlina en su querida alcancía y al ir á buscarla encontróse con que habia desaparecido.

Como no la encontrara é interrogase á su hijo, supo lo que habia pasado durante su ausencia en la tarde. Entonces, provisto de un farol, dirigióse al paraje donde estaba la alcancía y buscando, logró encontrarla entre unos escombros.

Abrióla, echó sus cuentas y notó que de 82 esterlinas que antes contenía solo quedaban cuarenta y tres; 39 se habian evaporado. Tambien faltaba la onza de oro que los niños habian puesto en la alcancía del Cristo.

El señor Scanavino presentóse á la comisaría de la 5.ª seccion á dar cuenta del suceso que dejamos relatado, por si podia descubrirse el paradero de las 39 esterlinas.

El comisario felicitó ardientemente al dueño de la alcancía, por lo que habia podido recuperar y le dió pocas esperanzas de que fueran encontradas las otras 39 esterlinas voladoras.

Despertar poco agradable—Un tal Justino Villar, individuo de índole avieza, dió ayer unos palos al individuo José Gariani, que se hallaba dormido en la habitacion que ocupa en la calle Agraciada, ocasionándole lesiones en la frente y en el brazo izquierdo.

Gariano dió gritos, y concurrieron vecinos y la autoridad policial de la 10.ª Seccion que enterada del caso dió con Villar en la tipa.

Varios sucesos—La comisaría de la 1.ª seccion remitió á la Jefatura Política á un tal Malancio Sullivan, el cual en estado de embriaguez promovió un gran escándalo en la fonda calle 25 de Agosto número 45, propiedad de Benito Carballo, pretendiendo arrojar á éste una copa.

Hallándose Malancio en la Comisaría amenazó con una botella al sargento de servicio.

—La misma remitió á un tal Angel Galacha, el cual pretendió estafar con el número 3366 al lotero Antonio Verone.

La numeracion del citado billete estaba adulterada, apareciendo el número premiado con 15 pesos.

—La de la 7.ª seccion remitió á un tal Francisco Plasora, por no tener domicilio ni medios de vida y el cual desea pasar al Asilo de Mendigos. Plasora hállase imposibilitado para el trabajo.

—La comisaría del Mercado Central remitió á un individuo llamado José Yañez, por robo de diez lechugas en el puesto de Juan M. Piccini.

—La 6.ª comunicó que el menor Isidro Geralto domiciliado en la calle Cisuspá 79, fué mordido por un perro que le produjo varias heridas en la mano derecha. El hecho tuvo lugar en la calle Yaguaron.

Infraganti—Un tal Alfredo Rodriguez, al menos así dijo llamarse, fué tomado por Juan Peralta en la carnicería calle Agraciada número 939, en momentos que le sustraia del cajon del mostrador 13 pesos 90 centésimos.

Rodriguez fué entregado á la policía y pasado hoy á la jefatura.

Las fiestas italianas—Prometen revestir considerable solemnidad las fiestas con que mañana celebrarán los italianos el aniversario de la unidad de su patria, afianzada por la entrada de las tropas que la sostenian, en la Ciudad Eterna.

El concurso que prestarán á las fiestas de mañana los elementos liberales del país, les dará un carácter general y de confraternidad, que no habian tenido hasta ahora.

Esta noche la sociedad "Unione e Fratellanza" dará un baile á sus asociados, conmemorando la gloriosa fecha.

Mañana habrá recibimiento en el mismo local y por la noche se reunirán sus miembros en fraternal banquete en el restaurant del Correo.

Las sociedades Stella d'Italia y Club Dramático, darán mañana una funcion de gala en el antiguo teatro de la Aspirazione Dramatiche, cuyo producto se destina á socorrer á las víctimas de las recientes inundaciones de la provincia de Verona.

El cónsul italiano, señor Massa, ha resuelto no dar el recibimiento que acostumbraba en igual fecha.

Para Nico Perez—Partió con destino á Nico Perez el Jefe Político de Minas, comandante Ayala, acompañado del hacendado de ese departamento señor Machado.

El comandante Ayala va á entregar la comisaría de Nico Perez al señor Erimito Machado.

Extraccion de un cadáver—Recien esta mañana fué extraido de la playa de Puntas Carreta el cadáver de Brígido Cuenca, que hace mas de una semana se ahogó en dicho paraje, al pretender sacar un pato que habia muerto el vecino don Angel Brianzone.

Cinco mil coronas fúnebres—*El Diario*, de Buenos Aires, contiene los siguientes pormenores acerca de una venta de adornos fúnebres, hecha en el concepto de que era legítima y encuadraba en las facultades municipales:

"Ayer dijimos que las coronas fúnebres, adornos de la mayor parte de las bóvedas ó mausoleos del Cementerio del Norte, habian desaparecido.

Con muy corto tiempo entonces para investigar el paradero de esas coronas, nos limitamos á comentar el hecho tal cual nos lo presentaba la denuncia. Pero el dia trascurrido ha dado benéficos resultados á la pesquisa encomendada; un reporter de *El Diario* ofrece á sus lectores la siguiente cosecha de detalles relativos al asunto:

La desaparicion de las coronas alarmó en el primer momento á la policía, que con bastante estrañeza veia descargar estos artículos en uno de los puntos mas centrales de la ciudad, no tanto por la cantidad que se trasportaba como por la calidad, que á las claras demostraban venir de la Recoleta. El olor mismo denunciaba la procedencia.

En seguida se lo comunicaron al doctor Dónovan, quien ordenó al comisario Beascochea buscara la esplicacion del fenómeno callejero. Y el comisario algunas horas despues llegaba al Departamento de Policía acompañado del sastre Sabino C. Manduca, supuesto propietario de las coronas fúnebres.

En presencia del doctor Dónovan, el sastre Manduca, acreditando la legitimidad de su operacion mercantil, exhibió los siguientes documentos:

"Intendencia Municipal de la capital—Oficina de entradas.—Don S. C. Manduca ha presentado una solicitud pidiendo se le concedan unas coronas que existen en el Cementerio del Norte, la que lleva el número 12080 en el libro de entradas.—Buenos Aires, 7-31-91.—Higiene."

El señor S. C. Manduca ha satisfecho la cantidad de mil pesos moneda nacional por valor de las *coronas de carton* en el Cementerio del Norte. Son 1.000 pesos.—Buenos Aires, 7 de Agosto de 1891.—Hay un sello y una firma."

Antes estos papeles el doctor Dónovan comprendió que la policía nada tenia que hacer, y pasó la investigacion en las leyes, y la cuestion quedó librada á su conciencia.

Nuestro reporter continuando la investigacion con los pocos datos que se le habian suministrado, dirigióse á la cochería y empresa de pompas fúnebres de los señores Audino é Iriberne, que podian informarle sobre su pasado. Pero el señor Audino, sobre el particular, le dijo: que en efecto, el señor Audino le habia manifestado á nuestro reporter que era notorio, que ellos no estaban con mercaderias en manos del señor Sabino C. Manduca, que se habia consultado antes de hacer la compra á la Municipalidad sobre la conveniencia que habia en efectuarla.

El señor Audino le habia contestado que arreglan-

Setiembre 19 — 32

FOLLETIN

CRIMINAL

(TRADUCCION DEL FRANCES)

Vió el final de la conversacion trágica de su padre, Pedro Quarouble, se dedicó, lo que debian solicitamente á Lucile.

—Si yo le he encontrado, respondió el jóven doctor, y le doy muy pronto la profunda influencia que Magdalena ejerce sobre mi corazon...

—Tengo necesidad de nadie, y antes de nada, una hora... Y Pedro Quarouble se levantó.

—Si, le he encontrado, dijo Pedro, y no...

—Volvióse hácia Le Tremblay.

—Escuchad, prosiguió.

—El desgraciado levantó la cabeza; debia comprenderlo todo. Magdalena se conmovió.

—Ah! señor, es que no es posible...

—Pues bien, respondió Le Tremblay...

Pedro Quarouble se aproximó á Magdalena.

hay felicidad completa, y este amor que yo os he profesado, va á terminar en mi vida una contrariedad horrorosa.

—¿Quereis dejarme ir á mi, padre mio?

Y sin mas explicacion, saludó á Le Tremblay y salió.

—Prevenid á Mr. Hector Louvières que será mejor para él no venir mas por esta casa.

—Padre mio, el tiempo urge...

XXXVII

Pero no se podia ya retroceder, y Pedro se hallaba dispuesto al combate.

XXXVIII

El dia estaba ya bastante avanzado cuando la señorita Le Tremblay salió del gabinete de trabajo, donde se habia encerrado...

do las coronas con un poco de primor, esto es lavándoles la cara, podria conseguir la venta con algun beneficio, para las provincias del interior.

Con tal consejo el sastre Manduca operaba con la intendencia y traia sus coronas á un depósito situado en la calle Tacuarí 316, á pocos pasos de la empresa de pompas fúnebres de los señores Audino é Iribarne.

Así anoche cuando nuestro reporter conversaba con el señor Audino, aclarando los puntos principales de la negociacion, invitado por éste, tuvo la curiosidad y el desagrado de acercarse hácia el depósito referido.

Abierta la puerta dió en sus narices un tufo de vinagre aromático que le hizo creer en la existencia de cadáveres. En pilas piramidales yacian revueltas en desórden las cinco mil coronas funerarias; á la derecha las blancas, á la izquierda las negras.

Cada una tenia el recuerdo de un superviviente al deudo fallecido; aquí una dolorosa inscripcion: *Solo una madre*, allí otra: *Sit tibi terra levis*; en la mayoría pequeñas alegorías de marfil adornadas con flores de porcelana cubiertas por un cristal convexo.

Aquello era de un cementerio!!

Mas adentro se veia el taller donde cuatro mujeres toman la corona que sirvió para un muerto, la lavan, le arreglan algunas varillas torcidas, le dan una mano de barniz, la empaquetan y es de nuevo una corona para la venta, para competir con la importacion, para otro muerto!"

Españoles damnificados—El 2 del corriente se efectuó en el Círculo Español de Valparaiso una reunion promovida por el Ministro de S. M. C., asistiendo los jefes de las casas de comercio españolas que fueron saqueadas é incendiadas y numerosos compatriotas suyos.

Era el objeto acordar las medidas preliminares conducentes á recabar de la Junta de Gobierno las indemnizaciones correspondientes.

El señor Ministro de España, que presidió esta reunion, comenzó por pedir el nombre de los damnificados, que son los siguientes:

Francisco del Rio, Juan B. Ugarte, Ramon Ibarra, Pantaleon Sanz y Ca., Sallés Bravo Romañá y Ca., San Juan y Sanz, Montes hermanos, Martinez y Alberté, Caso y Ca., Somavía y Ca., Fernando Mirrodan, Durans hermanos, Cándido Barrera, Luis Ugarte, Francisco Casajuana, Sans y Perez, Antonio Robles, A. Fernandez de la Reguera, Pedro Ugarte y Ca., Juan Matas, Luis Gonzalez, Manuel Debesa y Ca., Poblacion y Perez, José Ramon Liebana, Manuel Calleja, N. Garricabeitia, Cleto A. Murúa, Uriona y C.ª, Ramon Grau y C.ª, José Corrales, Victoriano Moral, Antonio Frexas, José Luisarraldi, Agustin Arestizábal, Rial y Duran, Francisco Alfonso, Manuel Debesa, Gaspar I. Lueje, Pedro Sanz y C.ª, Fernando de la Vega, Sallés y Bravo, Pedro Ballesteros, Agustin Alvarez, Anselmo de Arestizábal, Justo Perez, Salvador A. Rivera, Ale o Romaní, Alfredo F. Velarde, Antolin Aldamiz, Eusebio Poblacion, Arsenio G. Campusano, Juan Pascual, Ventura Martinez, Gregorio Lainz.

Despues propuso la formacion de comisiones especiales compuestas de personas honorables que no han sido perjudicadas, para que previa una inspeccion minuciosa y detallada, informen debidamente sobre los daños sufridos por todas y cada una de las víctimas, legalizando con sus firmas todas las pérdidas parciales y generales.

Damos á continuacion los nombres de las personas que desempeñarán dichas comisiones:

Ramon Nieto, Fernando Rioja, Pio Herreros, Angel Rioja, Gregorio Amezaga, Ramon Tábora, Ramon A. de la Vega, Manuel Villar, Pedro Rico, Pedro A. Ugarte, José C. Andueza, Angel Escribano, Cirilo Romañá, Luis Bofill, Leonardo Vallejo, Ramon Areal, Anselmo Arestizábal, Bautista Maya, Higinio Ripamonti, Tomas Zarandona, José J. Agacio.

Inmediatamente el señor Ministro dió término á la reunion, asegurando á sus connacionales que haria de su parte todo lo posible por remediar á los damnificados, confiando en la justicia de la Junta de Gobierno, á quien en breve presentará sus credenciales.

El coronel Körner—*La Patria* de Valparaiso, publica las siguientes noticias acerca del jefe que mandó la artillería revolucionaria en los combates de Concon y La Placilla:

"Nació Emilio Körner de ilustre y patriótica familia prusiana que en la lucha de 1813-14 conquistó merecido renombre por su valiente conducta en la defensa de la independencia de su patria.

Educado segun los austeros principios á que se someten á los jóvenes que pretenden el disputado honor de ser oficiales de S. M. el rey de Prusia, Körner distinguióse en las aulas por la claridad de su inteligencia, su rápida asimilacion de todas las ciencias militares, y sobre todo por su constancia en el trabajo, cualidad que debia ser mas tarde la marca distintiva del eminente hombre de guerra que se halla colocado en el puesto de secretario general de nuestro improvisado ejército constitucional.

Como teniente 2.º de artillería, cúpole durante la campaña de 1870-71, desempeñar un brillante papel en las batallas de Wörth, Sedan y en el sitio de Paris.

En la batalla de Sedan la batería á que pertenecia el teniente Körner formaba parte del 9.º cuerpo del ejército prusiano que tuvo la pesada tarea de contener los movimientos ofensivos de los franceses al tratar éstos de abrirse paso hácia el sur.

A las 12 1/2 p. m. recibia el general Lebrun, comandante del primer cuerpo francés, órden del general Wimpfen que habia reemplazado el mariscal Mac-Mahon, herido, en el comando en jefe, de tentar un último esfuerzo para recuperar Bazeilles y Balan á fin de tomar el camino de Carignan. Cumpliendo esta órden Lebrun lanzó su último regimiento de caballería sobre las baterías sajonas situadas al frente de Bazeilles. El ataque fué ejecutado con todo vigor, pero no alcanzó el objeto que se le señalaba porque al desfilar el regimiento frente á las baterías del 9.º cuerpo prusiano, lanzóse sobre él el teniente Körner con los sirvientes á caballo de su batería, y tomándolo por el flanco con ímpetu irresistible, lo desbarató completamente.

Herido de poca gravedad Körner, regresó á su puesto en medio de los hurras de sus compañeros y soldados.

Concluida la campaña, ingresó ya de teniente 1.º á las aulas de la Academia de Guerra de Berlin, ilustre cuna de donde han salido todos los grandes generales que han hecho de la débil Prusia de ayer, el poderoso imperio aleman de hoy.

Los brillantes estudios hechos por el teniente Korner atrajeron la atencion de von Moltke, cuya mirada penetrante siempre estaba en acecho sobre los jóvenes militares que perfeccionaban su instruccion técnica en el establecimiento sometido á su alta inspeccion.

La distincion con que Moltke honró á Körner, fué el origen de las importantes comisiones de estudio que el Gran Estado Mayor aleman, confiara durante los años 1875 1878 á nuestro distinguido amigo.

Francia, Austria-Hungría, Italia, España y Rusia fueron visitadas por Körner en viajes de estudios estratégicos cuyos resultados le valieron su ascenso á capitan, pasando á ser con ello el oficial mas jóven de su grado en el ejército prusiano.

En 1882, Körner fué llamado á desempeñar las cátedras de Historia Militar, Táctica, Balística y Juego de la Guerra, en la escuela de Artillería é Ingenieros de Berlin, establecimiento en que completan su instruccion los oficiales de esas armas.

El brillante desempeño del profesor Körner, granjeóle alta reputacion en los círculos superiores del ejército prusiano y cuando nuestro ministro en Berlin solicitó oficiosamente que se le indicara un oficial prusiano que fuera capaz de reorganizar el ejército de la república, anonadado bajo el peso abrumador de la rutina y de la ignorancia, el ministro de la guerra Bronsart von Schellendor designó á Körner, como antes habia designado á von der Goltz para la Turquía y á Meckel para el Japon.

Acababa Emilio Körner de firmar el modesto contrato que lo iba á traer á nuestras playas, cuando el gobierno del Celeste Imperio, en guerra con la República Francesa, golpeaba á su vez las puertas del gran estado mayor aleman en busca de un oficial que en el puesto de jefe de estado mayor, pudiera hacerse cargo de la direccion de las operaciones en el Tonkin.

Moltke indicó para ello á Emilio Körner.

Las halagadoras propuestas con que la legacion china trató de inducir á Körner, para que, rompiendo el contrato que lo ligaba á Chile, aceptase el alto y honroso puesto que le ofrecia, se estrellaron en vano contra su noble actitud y ante su respeto á la palabra empeñada.

Llegado á Chile, Körner se ha dedicado empeñosamente á la educacion de nuestros oficiales y al mejoramiento de nuestras instituciones militares."

Plagio científico—(De el *Sud América*, de Buenos Aires)—Habiéndose considerado en una de las últimas sesiones de la Junta Directiva del Instituto Geográfico la denuncia que á continuacion publicamos, ella [illegible] la seriedad y buen nombre de dos [illegible] por el gobierno de Francia en mision científica á la Tierra del Fuego, comisionar á uno de sus miembros para que, con los antecedentes á la vista, informe sobre la exactitud de los hechos denunciados, á fin de que si ellos resultasen ciertos, se diese publicidad al asunto en defensa de los intereses y [illegible] del instituto.

[illegible] para aquellos señores, el informe [illegible] en un todo con la denuncia recibida, y en virtud de ello y en cumplimiento de la resolucion que antes mencionamos que la hacemos constar [illegible]

Buenos Aires, Mayo 15 de 1891.—Señor presidente del Instituto Geográfico Argentino, don Alejandro Sorondo.

Interesado como todo lo que se relaciona con el adelanto geográfico del país, me permito llamar la atencion de Vd. sobre un curioso espécimen de plagio científico, que tiene su origen en Tierra del Fuego.

Leyendo el "Bulletin de la Société Géographique de Paris" (sesion del 20 de Marzo de 1891) encontré, con no poca sorpresa mia, la relacion de una mision científica efectuada [illegible] en aquella region y que desde luego [illegible] por haberla yo leido antes.

Dime á pensar, revolví papeles, consulté libros, [illegible] de alto á bajo mi biblioteca, siempre obsesado por la idea y siempre seguro de que habia de encontrar el cuerpo del delito, hasta que por fin lo hallé en el Boletin de ese Instituto, cuaderno IV y V del año [illegible] en forma de una conferencia firmada por el ingeniero Popper.

Allí me cercioré de que los señores Willems y Rousson, autores de la comunicacion, habian copiado literalmente el capítulo Orografía de la página 87 y los demas que mencionan; del plano náutico; que el capítulo Climatología es un extracto de las páginas 97, 98 y 99; que el de Etnografía es extracto, en [illegible] de las páginas 103, 104, 105 y 106; el de Flora y Fauna, de las páginas 110 y 111; el de Mineralogía de las páginas 101 y 103; el de Hidrografía, de las páginas 87 y 88; y el mapa que publican, una mala copia del croquis que acompaña á la conferencia mencionada, en el que solo sustituyeron el nombre del rio Urenke, por el de los Onas, y pusieron los nombres de Carnot, Valdivieso, Balmaceda, Lataste, á cuatro arroyuelos señalados en dicho croquis que probablemente por su insignificancia no fueron bautizados por el señor Popper.

[illegible] todo el resultado científico de la mision de los señores Willems y Rousson, [illegible] 6000 francos al gobierno [illegible] como original la aseveracion de [illegible]

que el cabello de los indios se halla "á menudo mezclado de tierra arcillosa, probablemente para combatir los parásitos", el cambio de nomenclatura, el bautismo de arroyuelos que ellos no han descubierto y otras pequeñas fantasías por el estilo.

Como lo expuesto puede interesar á los amantes de la ciencia geográfica, me permito llamar sobre ello la atencion del señor presidente.

Tengo el honor de saludar á usted con toda consideracion.—*Adolfo Poleró Escamilla.*

Revolucion en la librería—Anuncia un periódico de Paris que uno de los grandes editores franceses, alarmado por la crisis que atraviesa en la actualidad el comercio de libros, se propone aplicarle remedio.

Para conseguirlo estudia un proyecto cuya realizacion dará un golpe funesto á la venta de volúmenes á 3.50 francos, y por consiguiente aumentará su circulacion.

Se trata de publicar volúmenes inéditos á 50 céntimos.

Segun afirma aquel editor, la venta de libros á 3.50 el tomo disminuye considerablemente porque el público entiende que el precio es muy elevado.

Con libros á 50 céntimos, la tirada aumentará en proporciones enormes y establecerá una compensacion ventajosa para éstos.

Esta transformacion se verificará dentro de algunas semanas, á mediados de Octubre.

Queda, pues, destronado el volúmen á 3.50 francos, cuya invencion, por Chanpertier (padre), causó una revolucion en la librería.

Si la progresion decreciente del precio continúa, el porvenir es del volúmen á 10 céntimos.

Lo que pasa en los conventos—Los siguientes informes, de *El Imparcial* de Madrid, refieren al ruidoso caso, no resuelto aun por los tribunales, de una jóven que fué violada y dias despues murió en el convento de Las Trinitarias, de Lisboa, donde la habia colocado su tutor.

"Los peritos encargados de analizar las vísceras de Sarah Mattos han presentado ya la primera parte de su informe.

Segun el exámen toxicológico practicado con toda escrupulosidad, resulta que en el estómago de Sarah se ha hallado el bioxalato de potasa en una proporcion de 115 milígramos por 100 gramos de dicha víscera.

El Juzgado ha dictado auto de procesamiento contra la hermana Colecta como presunta autora del envenenamiento de Sarah, y ha ordenado sea reducida á prision.

Los agentes de la autoridad encargados de prender á la hermana Colecta se han encontrado con que ésta se hallaba enferma en cama. Ha quedado en el convento con centinelas de vista. El convento se halla tambien cercado por la policía hasta tanto que el comisario vuelva acompañado de un médico forense para que éste examine á la presa, diga si la enfermedad es cierta, y si consiente ó no la traslacion de la enferma á una prision más segura.

La sensacion producida por tales sucesos en el vecindario de Lisboa es profunda.

No obstante que tal resultado era esperado por el público, la certidumbre de él ha impresionado los ánimos de un modo que pudiera tener resultados muy sensibles."

—En otro suelto posterior dice *El Imparcial*:

"La hermana Colecta ha sido al fin sacada del convento, no sin tener que vencer algunas dificultades, pues los médicos, al reconocerla, dieron dictámenes contrarios.

De los cuatro médicos que la reconocieron, dos fueron designados por los protectores del convento, y otros dos por las autoridades.

Los primeros declararon que la hermana Colecta estaba enferma y que consideraban peligroso que se le sacara del convento.

Los otros dos médicos, que son subdelegados de Sanidad, certificaron que la hermana Colecta sufria una leve indisposicion y que no habia el menor peligro en que fuera trasladada á la delegacion de policía.

Triunfó el dictámen de éstos, y la hermana Colecta fué trasladada por el comisario y varios individuos de la policía á la delegacion, donde en seguida se constituyó el Juzgado para interrogarla.

La salida del convento fué silenciosa y triste. Todas las hermanas vertian abundantes lágrimas. No hubo una exclamacion ni una protesta.

Ya en la delegacion, la hermana Colecta fué sometida á un minucioso interrogatorio, por el juez, señor Castro.

Segun versiones autorizadas, negó que ni por equivocacion se hubiera administrado en el convento un veneno á la infeliz Sarah.

Cuantas preguntas le dirigió el juez obtuvieron la misma respuesta: que en el convento no se habia dado á Sarah ningun brebaje venenoso.

Terminado el interrogatorio, el juez dispuso que la hermana Colecta, auxiliada por otras tres hermanas de la caridad, quedaria interinamente en un cuarto de la delegacion, donde se le ha habilitado una cama.

La hermana Colecta se encuentra muy abatida, y todo revela que sufre una gran postracion moral y física.

El público sigue ansioso los incidentes del suceso, que despierta grandísimo interés en todas las clases.

Vuelve la prensa á dedicar mucho espacio á esta cuestion.

O Seculo, despues de atacar violentamente á los periódicos que defendian á las Trinitarias, examina el dictámen de los médicos relativo al análisis de las vísceras, y termina afirmando que Sarah falleció á consecuencia de un veneno que le fué administrado en el convento con la intencion de que le produjera la muerte.

O Jornal do Commercio, que en esta cuestion ha observado una conducta prudente, lejos de los apasionamientos en uno y otro sentido de los amigos y de los detractores de las madres, acepta que Sarah fuera envenenada; pero cree que no hubo intencion de cometer un crimen, y que el envenenamiento debe ser consecuencia de la ignorancia de la hermana Colecta ó de alguna lamentable equivocacion.

Este criterio está muy generalizado entre las personas sensatas y desapasionadas."

Alrededor del mundo

EL SOL ESTÁ ENFERMO—EL SOL SE MUERE—EFECTOS SOBRE LA TIERRA—LAS ALMENDRAS ARTIFICIALES—UNA OPINION POPULAR CONFIRMADA POR LA CIENCIA—UN BARBERO TÍTULO—LOS BARBEROS DE LA CORTE DE AUSTRIA.

El sol está enfermo; el sol se muere. Lo sabiamos, pero acaba de confirmarlo autoridad tan eminente como la de la Academia de Ciencias de Paris.

Cuanto al diagnóstico, era conocido: en ciertas épocas de su existencia el disco del sol cubre con manchas negras su superficie de oro. Esto podria tenernos sin cuidado si no fuese porque es cosa averiguada que esas manchas influyen sobre sobre la tierra y van ensanchándose cada dia mas.

El Observatorio de Lyon ha observado durante los seis primeros meses del año corriente de 1891—no puede tratarse de estudio mas moderno—las manchas á que me refiero y los sabios observadores declaran que en dicho período de tiempo el sol presentó hasta 65 grupos de manchas muy visibles, siendo así que durante los seis primeros meses del año 1890 no habian aparecido mas que 45 grupos.

Conclusion: que la actividad solar aumenta con demasiada rapidez. La enfermedad del sol se acentúa, y al mismo tiempo que la suya caracterízase la de la tierra, cuyas estaciones van siendo cada vez mas inclementes. Como el sol, nuestro señor y nuestro planeta, pasa la tierra algunos malos ratos de enfermedad y de angustia.

Las manchas del sol son enormes. Baste recordar que la masa de aquel inmenso astro es la friolera de 360,000 veces mayor que el globo terráqueo, y que á pesar de la enorme distancia de unos 40 millones de leguas que nos separa de él, algunas de sus manchas son visibles á la simple vista. ¡Cómo que segun Arago las hay cuya superficie es cuatro veces mayor que la de la tierra! En el fondo de semejantes desgarrones nuestro globo apareceria como una roca en el fondo de un volcan ó como un viajero caido en el cráter del Vesubio.

La influencia de estas manchas sobre nuestra climatología ha sido muy discutida y muy puesta en duda; pero los últimos estudios hechos demuestran que la influencia existe real é innegablemente. Sabido es que ciertos períodos del dia corresponden á desviaciones mas ó menos grandes de la aguja imantada alrededor de lo que se llama meridiano del sitio de observacion, ó sea, si se quiere, de la línea Norte Sur. Pues bien: á medida que aumentan en número y en intensidad las manchas solares se acentúan con mayor violencia las desviaciones de la brújula, la cual vuelve á entrar por buen camino tan luego como las manchas se reducen.

Y á las desviaciones violentas de la aguja imantada corresponden grandes fenómenos terrestres, tales como los temblores de tierra, la aparicion de las auroras boreales, las crecidas de las grandes masas de agua como el Nilo y los lagos mayores de América y de Asia, el desencadenamiento de ciclones en los mares de la India, en América y demas lugares donde son frecuentes, y otros sucesos no menos desagradables.

De todos ellos hay que hacer responsable al sol, el cual va á perder su reputacion de bienhechor si hemos de dar crédito á la última teoría de los sabios.

Mientras tanto, observemos al sol; porque si está malo, no se halla distante la tierra de caer enferma tambien.

* * *

Sabiamos que se fabricaban huevos de gallina, ostras, granos de café, y hasta caracoles artificiales.

Ahora se ha creado en Holanda una industria nueva y de importancia para la elaboracion de almendras no menos artificiales.

Las hacen con glucosa perfumada por medio de la esencia de una yerba, y parece que por su baratura hallan un gran mercado entre los confiteros de los Paises Bajos, de Bélgica y de Alemania.

* * *

Otra opinion popular confirmada por la ciencia.

Segun la memoria presentada al gobierno francés por Mr. Lacaze-Duthiers, hay que prohibir la venta de las ostras en los meses que no tienen R.

Con efecto, de los estudios hechos por este sabio, durante dichos meses las ostras desarrollan millares de gérmenes nocivos y capaces de atacar seriamente á la salud.

* * *

Un barbero que á la vez es título, parece cosa imposible ó cuando menos rara, y sin embargo no lo es.

El barbero del emperador de Austria es siempre título, porque segun las reglas de la corte austriaca, la mas rígida y ceremoniosa que existe, nadie puede poner las manos sobre el rey como no sea noble. Tanto es así, que si alguna vez el soberano se hiciera reo de alta traicion y lo condenaran á ser ejecutado, habria que ennoblecer préviamente al verdugo.

El personaje encargado actualmente de cortar el pelo y de arreglar las barbas al emperador Francisco José es el conde de Faucon, quien recibió este título al mismo tiempo que el de peluquero de S. M. I.

El conde de Faucon no es austriaco sino sajon, y aprendió su oficio de su antecesor en el cargo, que era tambien persona titulada. Pero como el pelo de S. M. le da poco que hacer, se ha dedicado á la medicina casera, y Francisco José tiene mas confianza en él que en toda la imperial facultad y siempre le encomienda el cuidado de sus males. Principalmente desde la trágica muerte del príncipe Rodolfo, sufre violentos ataques de jaqueca, para los cuales tiene, como vulgarmente se dice, mano de santo el barbero-conde.

Este tiene habitaciones en palacio, y su puesto en la corte es bastante mas alto é influyente que lo que corresponde á su oficio.

Wanderer.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Setiembre 19 de 1891.

DESPUES DE HORA DEL DIA 18

Cédulas A

30.000 pesos, disponibles para el vendedor hasta fin de mes, á 25.40.

Títulos Hipotecarios

Serie C

25.000 para mañana á 27.40.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Cédulas A

1000 pesos á 25.80 al contado; 1000 á 25.60; 1000 á 25.80 y 2000 á 26.

Banco Nacional

60 acciones á 9.80 al contado; 1480 á 10.

50 acciones á 10 para el lúnes; 50 á 9.90.

Compañía Nacional de Crédito

10 acciones á 1 al contado.

Descuentos

Sobre conformes, 10 %

vales, convencional.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres,	bancario,	51 5/8.
"	comercial,	52.
" Francia,	bancario,	5.41 á 42.
"	comercial,	nominal.
" Amberes,	bancario,	=
"	comercial,	=
" Rio Janeiro,	bancario,	15.400.
"	comercial,	nominal.
" Buenos Aires,	bancario, comercial,	par.

Despacho de Aduana

Dia 19

Jacinto Muxí, 40 scs azúcar no refinada.
Juan Bonomi, 1 cj cedazos coni.
V. Canale, 1 cj vestidos de algodon.
Rein y Ca., 1 cj género lana y algodon.
A. Henderson, 1 cj té suelto.
Mauricio Langon, 1 cj casimir lana, 1 id percalina.
Andrés Carasale, 2 cj máquinas para cigarrillos.
S. Guido, 1 cj medias de algodon.
Th. Lamp, 2 cjs piés de vidrio.
Tellechea Vignoli, 2 fds hilo acarreto.
E. Hebert, 1 cj manteca.
Furest y Ca., 1 fardo lienzo, 1 fardo listado.
Santiago Scoseria, 4 cascos porcelana.
Carlisle Smith, 1 cj zaraza, 1 cj madras.
Galli y Ca., 1 cj cartulina.
L. Reiner, 1 cj madras.
Francisco Vilaró, 2 fardos pabilo.
Costa Crovetto, 1 cj madraz.
Rivara Milans, 1 cj crea de algodon, 1 cj pañuelos algodon.
Sanguinetti hnos., 1 cj zaraza.
Juan Shaw, 1 fardo paño lana y algodon.
José M. Rodriguez, 1 cj camisetas punto alg don.
M. A. Favaro, 1 cj artículos tienda.
Juan Turenne, 1 fardo lienzo, 1 cj sombreros de lana.
Libert Freres, 1 cj flores artificiales.
L. Tavolara, 1 cj artículos uso particular.
Petit Seré Bolondo, 63 barricas azúcar refinada.
N. Laisello, 164 barricas yerba Paranaguá.
L. Dournau, 5 bordalesas vino tinto.
Diaz y Taranco, 3 pipas vino tinto.
P. Morales, 10 barricas, 10/2, 10/4 yerba Paranaguá.
Pedro Ferrés, 14 pipas vino tinto.
Ramos y Pereira, 25 sacos café.
Jacinto Muxí, 40 barricas yerba de Paranaguá.
Peirano hnos., 4 cjs anchoas.
Pagés y Roses, 5/4 pipas vino tinto.
Farial é hijos, 50 bultos té.
Comas y Brunet, 5 cjs galletitas.
Chiarino y Ca., 2 bordalesas vino tinto.
Juan y A. Talice, 3 cjs aceite, 30 balas papel, 5 cjs vermouth.
Granara y Ca., 3 bordalesas vino tinto.
Miguel Onetto, 20 sacos arroz.
N. Caprario, 30 sacos alpiste.
C. S. Caprile, 15 cjs. aceite.
Vicente Mas, 9 pipas vino tinto.
H. Dufrechou, 4 bordalesas vino tinto.
Carrau y C.ª, 19 sacos arroz.
Rovera hnos., 1 cj. muestras artículos de confitería, 4 cjs. cerveza.
S. Guido, 1 cj. muestras tienda.
Barclay y C.ª, 2 fardos lona cáñamo.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 19

De Minas, 11 bueyes, conducidos por M. Gonzalez y vendidos por Apestegui á 23 pesos.
De la Colonia, 122 vacas, conducidas por P. Echevarne y vendidas por Lopez á 10 1/2 y 12 pesos.
De Flores, 24 novillos, conducidos por C. Quinteros y vendidos por Curbelo á 13 1/2 pesos.
De San José, 23 terneros, conducidos por Fermin Sosa y vendidos por M. Sosa á 3 1/2 pesos.
De Rio Negro, 50 vacas, conducidas por Segundo Martinez y vendidas por Viñoli á 15 pesos.
De San José, 20 vacas, conducidas por Fermin Sosa y vendidas por M. Sosa á 9 1/2 y 10 pesos.
De San José, 22 novillos, conducidos por Marcelino Bilbao y vendidos por Amespil á 21 1/2 pesos.
Del Durazno, 18 novillos, conducidos por Guillermo Amespil y vendidos por J. Amespil á 24 pesos.
Del Durazno, 21 vacas, conducidas por C. Reyles y vendidas por Amespil á 11 1/4 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 12 y 15.
Novillos—pesos 13 1/2, 21 1/2 y 24.
Bueyes—pesos 23.
Terneros—pesos 3 1/2.

Para el interior

Vacas—pesos 10, 9 1/2, 11 1/4 y 10 1/2.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Setiembre 19 de 1891.

Ferrocarril Central del Uruguay—52 wagones: á J. M. Fernandez, 112 cueros vacunos, 82 atados venados, 1 bolsa cerda; Revello, 80 cueros vacunos salados; S. y B. Balparda, 843 cueros vacunos, 43 yeguarizos, 126 atados lanares, 83 id corderitos, 18 id nonatos, 6 bolsas cerda, 3 id garras, 1 id pluma; N. Cataro, 51 cueros vacunos, 59 lanares, 24 corderitos 52 atados pajas [illegible] 22 cueros vacunos, 120 atados lanares, [illegible] corderitos, 1 cj grasa; A. Abella y C.ª, 183 cueros vacunos, 5 yeguarizos, 120 atados lanares, 37 id corderitos, 4 nonatos, 1 bl. pluma, 4 cerda; R. y Garcia, 59 cueros vacunos, 3 yeguarizos, 13 atados lanares, 1 id corderitos, 1 bolsa cerda; J. Helguera, 315 cueros vacunos, 7 yeguarizos, 180 lanares, 88 atados id, 61 id corderitos, 1 id nonatos, 2 carpinchos, 5 bolsas cerda, 1 id pluma, 121 id maiz; Z. y Beramendi, 186 cueros vacunos, 2 yeguarizos, 213 lanares, 1 atado corderitos, 1 id nonatos, 1 id lobos, 2 venados, 2 bolsas cerda; S. Caprario, 301 cueros vacunos, 2 yeguarizos, 681 lanares, 7 fardos corderitos, 2 bolsas cerda; J. Parada, 63 cueros vacunos, 2 idem yeguarizos, 22 atados lanares, 11 atados corderitos, 1 bolsa de cerda, 5 bolsas de lana, 70 bolsas de trigo; H. y Vecino, 36 cueros vacunos, 6 atados lanares, 19 id corderitos, 1 id nonatos, 1 id pluma, 2 id garras; B. Peñagaricano, 61 cueros vacunos, 10 atados lanares, 386 bolsas trigo, 226 id maiz; L. Frugoni, 18 cueros vacunos, 6 yeguarizos, 12 atados lanares, 6 nonatos, 1 bolsa cerda; Rodriguez, 85 cueros vacunos, 4 yeguarizos, 9 atados lanares, [illegible] nonatos; [illegible] 13 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 7 atados lanares, 3 id corderitos; S. Amespil, 156 cueros vacunos, 12 yeguarizos, 12 fardos lanares, 2 id corderitos; Alvarez, 32 bolsas maiz; S. Diaz, 4 barricas huevos, 1 cj queso, 1 id manteca; J. Perone, 3 barricas huevos; Cervetti, tres cajones huevos; F. Celli, 1 cajon manteca; L. y Laugarau, 32 bolsas maiz; J. Achard, 32 bolsas trigo, 160 id maiz, 25 id afrechillo; Cabrera, 30 bolsas maiz; A. Seoane, 160 bolsas trigo, 160 id maiz; Montaldo, 4 bolsas trigo, 186 id maiz; E. Carbalho, 4 fardos tabaco; Abelenda, 5 cajones queso; Barros, 32 bolsas maiz; Sanguinetti, 32 bolsas trigo; J. Sala, 100 bolsas maiz; A. Riolfo, 100 bolsas maiz; D. Aicardi, cinco barricas huevos, cuatro cajones queso; M. Cotello, 64 bls maiz; Suarez, 96 bls maiz; P. Cantè, 479 bls trigo; N. Abal, 22 quesos sueltos, 5 barricas queso; G. Orsini, 2 barricas queso; Coronado, 2 barricas, 4 cjs queso; M. Sereijo 1 vagon pasto; Zalacain, 58 fardos alfalfa.

Frutos del país

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$ 3.80	
Id. id. desechos	" 3.00	
Id. id. de campo sanos	" 3.80	
Id. id. desechos	" 3.00	
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	" 3.30	á 3.40
Id. id. id. desechos	" 2.50	" 2.60
Cueros nonatos sanos docena	" 2.20	" 2.30
Id. id. desechos id.	" 1.10	" 1.14
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	" 1.30	
Id. id. id. desechos	" 0.65	
Id. id. de campo sanos	" 1.05	
Id. id. id. desechos	" 0.50	

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	" 16.50	á 16.75
Id. de los rios, id.	" 16.00	
Id. de vaca, id.	" 16.25	" 16.50
Id. de vaca lavada, id.	" 20.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	" 28.00	
Medias colas de potro con id. id.	" 14.00	
Pinceles, qq.	" 7.00	
Id. tuso	" 12.00	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/3 á lana entera sanos, libra	" 0.120	á 0.125
Id. id. de 1/3 lana id. id.	" 0.120	" 0.125
Id. de 1/4 y 1/3 lana id. id.	" 0.100	" 0.105
Id. de 1/3 lana arriba desechos	" 0.100	" 0.105
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	" 0.090	" 0.095
Id. criollos, especiales	" 0.090	
Id. id. generales	" 0.060	
Id. pelados sanos, libra	" 0.080	
Id. id. desechos id.	" 0.070	
Id. de corderitos sanos, id.	" 1.000	
Id. desechos, id.	" 1.000	

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba		No hay
Id. 1.ª limpia		
Id. 2.ª idem		
Id. 2.ª regular		
Id. 3.ª y 4.ª idem		
Barrigas		
Borrega limpia		
Id. criolla sucia		
Id. id. lavada		
Pluma de avestruz, libra	" 1.20	" 1.30
Astas de campo novillo y vaca, millar		No hay
Id. id. matadero novillos, id.		
Id. id. vaca, id.		

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, fanega de 110 kilos	" 5.90	á 6.10
Id. id. del Carmelo y Palmira	" 5.90	" 6.10
Id. id. lombardo		No hay
Id. id. del Rosario	" 5.90	" 6.10
Id. buenos de plazas	" 5.80	" 5.90
Id. regular	" 5.50	" 5.80
Cebada pelona, fanega	" 4.00	" 4.40
Id. id. inferior, id. segun clase	" 3.80	" 3.80
Id. chilena, id.		No hay
Harina marca 0 extra de cilindro, 0	" 1.00	" 1.05
Id. 1.ª flor cilindro, marcas R. D. y otras, arroba	" 0.90	" 0.9
Id. buena de piedra y otras, arroba	" 0.875	" 0.90
Id. segunda, id.	" 0.60	" 0.65
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	" 1.10	
Maiz blanco y amarillo desgranado, viejo, fanega		No hay
Idem, nuevo	" 2.70	" 2.75
Maiz en espiga	" 3.50	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos		No hay
Id. id. cuarentino nuevo	" 3.20	
Alpiste, la arroba	" 1.20	á 1.40
Afrechillo, fanega	" 1.30	
Lino	" 0.55	" 0.60
Granza, los 90 kilos en el muelle	" 1.40	" 1.60
Balango, los 80 kilos id. id.	" 2.20	" 2.40

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 19

Buenos Aires, vapor inglés *Tridente*, á P. Christophersen con 49 pasajeros.
Buenos Aires, vapor francés *Pampa*, á P. Talhouarne sin pasajeros.
Campana, vapor inglés *Zárate*, á E. F. Garçao sin pasajeros.
Buenos Aires, vapor francés *Espagne*, á Soulas Benausse y Ca. sin pasajeros.
Concepcion del Uruguay, pailebot argentino *Popilio*.
Colonia, pailebot nacional *Jóven Julio*.
Buenos Aires, pailebot argentino *3 de Mayo*.
Hamburgo, vapor aleman *Itaparica*, á J. R. Schwartz con 2 pasajeros.
Amberes, vapor aleman *Schoenburg*, á P. Christophersen sin pasajeros.
Marsella, vapor francés *Aquitaine*, á Soulas Benausse y Ca. con 17 pasajeros.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Sale mañana:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor inglés *Silex*—Agencia, calle Piedras núm. 140.—Correspondencia en el Correo hasta las 1 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Salen el 21:

Para Buenos Aires solamente, vapor inglés *Eolo*—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Santos, Génova y Nápoles, vapor italiano *Attività*.—Agencia, calle 25 de Agosto número 134.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Sale el 22:

Santa Cruz, Dunkerque y Havre, vapor francés *Córdoba*.—Agencia, calle Piedras núm. 204.—Correspondencia en el Correo hasta las 1 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

CORREOS

Salida de correos de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay núm. 170:

San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.
Colonia, Rosario y Nueva Helvecia—Todos los dias á las 4 p. m.
Pando—Todos los dias á las 4 p. m. y los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 de la mañana.
Maldonado, San Cárlos, Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.
Cerro-Largo y Artigas—Los 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28 á las 6 a. m.
Treinta y Tres—Los miércoles á las 6 a. m.
Minas y estaciones—Todos los dias á las 6 a. m.
Trinidad, Durazno, Sarandí Grande y Paso de los Toros—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.
Tacuarembó y Rivera—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Paysandú, Salto y San Eugenio—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Piedras y demás estaciones hasta Florida—Todos los dias á las 6 a. m.
Sauce, Santa Rosa y San Ramon—Todos los dias á las 7 a. m.
Tala—Los dias impares á las [illegible] a. m.
Migues—Los mártes, juéves y sábados á las 6 a. m.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Cibils—Empresa artística—Gran compañía de zarzuela.

Hoy, sábado 19 de Setiembre—1.º La aplaudida zarzuela en un acto: PARA CASA DE LOS PADRES.

2.º Segunda representacion del viaje cómico-lírico en un acto y siete cuadros, titulado: DE MADRID Á PARIS.

3.º Cuarta y última representacion del gran SILFORAMA URUGUAYO.

A las 8 y media.

NOTA—Domingo 20: Funcion á beneficio de los asilos de niños pobres de la Aguada, donde tomará parte el eminente artista oriental don J. Oxilia, el jóven Rius y Angelini.

Precios al alcance de todos—Palcos bajos y balcones, 4 pesos; palquitos de cazuela, 2; sillones de platea con entrada, 1,20; tertulias altas con entrada, 1,20; entrada y asiento de cazuela, 0,60; entrada general, 0,60; entrada de cazuela y paraíso, 0,40.

Teatro San Felipe—*Empresa Artística*—Compañía Española de Zarzuela Cómico-Lírico-Dramática, dirigida por el tenor Félix Amurrio.

Hoy, sábado 19—1.º LA GALLINA CIEGA.

2.º PANORAMA NACIONAL.

A las 8 y media.

Nota—Los lúnes y viérnes de cada semana habrá funcion de moda en este coliseo.

Precios de las localidades al alcance de todos—Palcos altos y bajos, ps. 6.00; palcos avancé, 3.00; palcos de cazuela, 3.00; tertulias altas con entrada, 2.00; sillones de orquesta id id, 2.00; lunetas de platea id id, 1.50; asiento de cazuela, 0.50; entrada á palcos, 1.00; entrada á la cazuela, 0.50; entrada al paraíso, 0.50; medias entradas, 0.50.

Habrá funcion todos los dias, y los domingos y dias festivos tarde y noche.

Nuevo Politeama—Colonia y Queguay—Gran compañía dramática italiana, del eminente artista cav. Andrea Maggi.

Hoy, sábado 19 de Setiembre, debut con el drama en 5 actos, de A. Dumas: KEAN.

A las 8 1/2 en punto.

Precios de las localidades—Verdaderamente excepcionales y al alcance de todos—Palcos bajos y balcon, sin entradas, ps. 4.00; palcos altos id, 2.00; sillones con entrada id, 1.00; lunetas de platea con entrada id, 0.80; lunetas de cazuela, con entrada, 0.60; entrada general id, 0.60; entrada de paraíso, 0.40; entrada de cazuela, 0.40—*La empresa.*

Nota—Queda abierto un abono de 20 [illegible] funciones con la rebaja del 10 por ciento.

EL SIGLO

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

[illegible]

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos del concurso de don Domingo Nogueras, se hace saber á los acreedores del indicado concurso, que está de manifiesto en la oficina actuaria, calle Buenos Aires número 238, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil, el estado presentado por el síndico.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2757-st.12-30p-ot.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber que por decreto de este Juzgado, fecha 26 de Agosto ppdo., dictado á solicitud de don José V. Solari, en los autos caratulados: "La sucesion de don Blas Solari contra don Cárlos Warren, ejecucion de hipotecas", se ha declarado rebelde á don Cárlos Warren. Lo que se hace público á los efectos de derecho. —Montevideo, Setiembre 16 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 2820-st.18-16p-ot.4

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Avelino Velay y Sueiro, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Agosto 31 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2628-st.1-1m-st.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de don Lino Martinez, citándose á los acreedores ú otros interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 14 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 2798-st.16-1m-ot.15

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Scoseria, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha señora para que con sus respectivos justificativos comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 2808 st.17-17p-ot.4

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita nuevamente á todos los acreedores del concurso formado á don Luis Oyenard, para la junta que tendrá lugar el ia 25 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, sito en la calle Rincon número 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 10 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2753-st.11-14p-st.25

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita nuevamente á todos los acreedores del concurso formado á don Jaime Goday, para la junta que tendrá lugar el dia 25 del corriente á la 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 10 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2752 st.11-14p-st.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Maximino Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2537-ag 21 3m-nv.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cárlos A. Fassa, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á practicar el reconocimiento de una firma, en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado don Luis Doglio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Montevideo, Setiembre 2 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 2652-st.2-3m-dc.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se convoca á los acreedores de don A. Barelli y C.ª, para la reunion que con el objeto de someter á su consideracion el informe presentado por las personas nombradas para examinar los balances presentados en el incidente sobre moratorias, tendrá lugar el dia nueve del entrante á las 10 de la mañana. — Montevideo, Setiembre 2 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2653-st.3-35p-ot.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Enrique Koelger deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico Gersson y Hno., en su escritorio, calle Ciudadela núm. 107, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 1.° de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2655-st.3-1m-ot.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Joaquin Lopez, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Montevideo, Agosto 29 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 2615-ag.30-1m-st.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de don A. Barelli para la reunion que tendrá lugar el 28 del corriente á las diez de la mañana, con el objeto de someter á su consideracion el informe presentado en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Setiembre 11 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2764-st.12-15p-st.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Grasso, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el 21 del corriente, á las 10 de la mañana. —Montevideo, Setiembre 11 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2762-st.12-10p-st.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se emplaza á don Enrique Amat, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 11 de 1891.— *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2763 st.12-30p-ot.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E Garzon, se hace saber que por auto de fecha 2 del corriente se ha concedido moratorias, por el término de un año, al comerciante de esta plaza don Luis B. Pierantozzi, habiéndose designado á los señores Salvador Veiga y Antonio Dolpiazo para interventores. — Montevideo, Setiembre 5 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2690-st.6-15p-st.23

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Hermenegildo Batista y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del mismo, hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará. — Montevideo, Setiembre 5 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2688-st.6-15p-st.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Eugenio Robillard, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará. — Montevideo, Setiembre 9 de 1891. — *Avelino Javier Figares*, escribano público. 2752-st.9-15p-st.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Siroldi (hijo) y Peluffo, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombre.—Montevideo, Setiembre 13 de 1891.— *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2787-st.15-10p-st.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Pedro Frugone, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, en su escritorio, calle Sarandí 265, dentro del término de treinta dias. —Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2822-st.18-30p-ot.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber, que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Casimiro Marguel, se está procediendo, de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniendo á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Setiembre 17 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2823-st.18-11p-st.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Joaquin Bonaventura, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 10 de la mañana. — Montevideo, Setiembre 4 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2689-st.6-13p-st.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se emplaza al fallido don Enrique Amat, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el incidente sobre retroactividad de su quiebra.— Montevideo, Setiembre 18 de 1891. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2833-st.19-30p-ot.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á doña Laureana P. de Dodero, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 28 del corriente á las diez de la mañana.—Montevideo, Setiembre 18 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2832-st.19-10p st.28

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Estanislao Rodriguez Diez, para que dentro del término de quince dias presenten á la sindicatura, *Gran Destilería Oriental*, los títulos y justificativos de sus créditos.—Montevideo, Setiembre 9 de 1891. — *Eduardo J. Alvarez*, escribano público. 2731-st.10-17p-st.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Hermenegildo Batista, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 14 de 1891.— *Avelino Javier Figares*, escribano público. 2784-st.15 15p-st.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Arona y Montano, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 12 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2785-st.15-13p-st.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Eugenio Robillard, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 14 de 1891.— *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2786-st.15-15p-st.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber: que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Francisco Grille, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de éste y sus acreedores.— Montevideo, Setiembre 15 de 1891. — *Avelino Javier Figares*, escribano público. 2809-st.17-11p-st.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Domingo Benfiglio, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Setiembre 15 de 1891. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2810-st.17 11p-st.28

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion del intestado Pedro Lomazzi, á fin de que todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, á contarse desde la primera publicacion del presente. — Paysandú, Julio 10 de 1891.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario 2130-jl.13-90p-ot.13

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber, que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto se ha presentado don Manuel Gonzalez y Gomez, exponiendo, que habiéndose padecido un error en la denominacion del nombre de la madre de doña Guillerma Mintegui en la partida de matrimonio acompañada, deseo que esa falta sea subsanada. Se hace figurar en ella á D.ª Guillerma Mintegui hija legítima de D.ª Josefa Landesa, cuando en realidad el nombre verdadero de su ascendiente por la línea materna lo era doña Josefa Goirí Astuena. En tal virtud vengo á provocar la rectificacion de la partida de matrimonio expedida por el señor Rafael Yéregui, cura párroco de la Catedral. Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion. — Montevideo, Agosto 21 de 1891.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 2567-sb.24.

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Federico Casanova, para que por sí ó legalmente representado, comparezca á este Juzgado á estar á derecho en los autos que como síndico del concurso de don Domingo Noguera le ha iniciado don José M. Blanch, por reconocimiento de firma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 3 de 1891. — *Benito Montaldo*, escribano público. 2674-st.5-1m-ot.4

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al públic la apertura de la sucesion de don Amadeo Félix Roudet, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2790 st.16-1m-ot.15

Juzgado L. Departamental
DEL DURAZNO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, dictada en el expediente que sigue don José Carbonell, vice-cónsul de los Estados-Unidos del Brasil, y como tal representante de la sucesion intestada de don Jacinto Crispiniano de Souza contra la sucesion de don Juan Hiriart, por cobro ejecutivo de cantidad de pesos, se cita y emplaza por el presente á los representantes de dicha sucesion Hiriart, para que comparezcan ante el Juzgado á su cargo á estar á derecho en dicho pleito, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término de noventa dias, contados desde la fecha de esta publicacion, se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio.—Durazno, Julio 17 de 1891.—*Martin Ximeno*, actuario. 2205-jl.20-3m-ot.20

Juzgado L. Departamental
DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Rollano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez, por el término de *treinta dias*, para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que les han promovido don Pedro Sosaya, don Miguel Darre y don Pedro Areateguy, sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. —Independencia, Agosto 13 de 1891.—*Antonio Acevedo y Diaz*, actuario. 2503-ag.18-1m-st.20

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Rollano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez, por el término de *treinta dias*, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que les ha promovido don Casto Jerez sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Independencia, Agosto 10 de 1891.—*Antonio Acevedo y Diaz*, actuario. 2504-ag.18-1m-st.20

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion
DE TREINTA Y TRES

En los autos iniciados por don Lucas Urrutia contra don Francisco Solano Alvarez, por falta de cumplimiento á un contrato de compra-venta de terreno en esta villa, llenados los trámites legales, en decreto de hoy ha sido declarado rebelde el demandado. En tal virtud, y á los efectos del artículo 844 del Código de P. Civil, libro el presente en dos de un tenor, en la villa de Treinta y Tres, á 11 de Agosto de 1891.— *Julian Goyoaga*, juez de paz. 2657-st.4-15p-st.20

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion
CALLE YARO NUMERO 59

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita llama y emplaza á la persona que se considere propietario á todo y parte de un terreno sitó en esta seccion, en la calle Mercedes entre las de Gaboto y Yaro, compuesto de diez metros 60 cts. de frente al Norte, sobre dicha calle que linda por el Este con don Juan G. Costa, por el Oeste con el doctor don Domingo Aramburú y por el fondo ó sea el Sud se ignora, para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicha propiedad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—*Romeo Aprile*. 2746-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Mercedes entre las de Magallanes y Gaboto, compuesto de doce metros 85 centímetros de frente al Norte sobre dicha calle, que linda por el Este con don Celestino Longo, por el Oeste con don Juan Bacigalupe y por el Sud ú sea su fondo, se ignora; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicha propiedad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile*. 2747-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita, llama y emplaza, á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, formando esquina á la calle de La Paz y Sierra, compuesta de nueve metros sesenta centímetros sobre la primera de dichas calles, frente al Norte, que por formar esquina tiene tambien sobre la calle Sierra frente al Este, diez y ocho metros ochenta centímetros, lindando al Oeste con la calle Yaro y al Sud con don Pedro Greco; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construidos á sus frentes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.— *Romeo Aprile*. 2748-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Magallanes, entre las de Colonia y Mercedes, compuesto de cinco metros noventa centímetros de frente al Oeste sobre dicha calle Magallanes, lindando por el Norte con don Juan Bacigalupe, por el Sud con don José Mariello y por el Este ó sea su fondo, se ignora; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicho terreno, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile*. 2745-st.11-1m-ot.10

AVISOS OFICIALES

Oficina de Marcas de Fábrica

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Jaime Llampallas, industrial, domiciliado en esta ciudad, calle Colon núm. 48, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que usa en los cigarrillos de la Habana que introduce al país y cuya marca se denomina *El Veguero Cubano*.

Montevideo, Setiembre 8 de 1891.

2735-st.20 — *Justo R. Pelayo*.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion recuerda al público la vigencia del Reglamento de empedrados, de 20 de Julio de 1873.

Es como sigue:

"Artículo 1.° Queda absolutamente prohibido á las empresas de gas, aguas corrientes, caños maestros y tramvías remover el empedrado sin permiso de la Comision de Obras Públicas, la cual lo expedirá gratis, haciendo constar en él que el solicitante queda obligado á cerrar en el dia la parte que remueva y á su conservacion por el espacio de tres años. En caso que los trabajos para los cuales se pida permiso sean tales que no puedan ser concluidos en el dia, el solicitante deberá hacerlo constar, poniéndose de acuerdo con la Comision sobre el modo de ejecutarlos.

"Art. 2.° No se comprende en el artículo anterior la parte de empedrado que los tramvías están obligados por sus contratos á conservar en perfecto estado, siempre que en nada alteren los niveles, ni perjudiquen el resto del empedrado, como hasta ahora diariamente lo han hecho.

"Art. 3.° Si el empedrado que tenga que remover cualquiera de las dichas empresas ú otras que se establezcan, perteneciese á los contratistas que tienen la obligacion de conservarlo por un plazo señalado, deberán además de solicitar el permiso para la renovacion, entenderse con el contratista á que corresponda, para que no solo se considere exonerado de sus compromisos, sino para que trate de hacer el trabajo, y en caso de no arreglarse lo vigile.

"Art. 4.° Los particulares deberán igualmente solicitar permiso, que les será expedido previo arreglo con la Comision de Obras Públicas y pago del costo de la reposicion del empedrado, que se practicará en tal caso por los obreros de la Junta, siendo éste responsable por la conservacion de los empedrados que remueva.

"Art. 5.° Los infractores de este reglamento serán penados con una multa de 25 pesos por la primera vez y del doble en caso de reincidencia."

"Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Julio 2 de 1873.—Aprobado, y devuélvase á la Junta.—Rúbrica de S. E.—ALVAREZ."

José M.ª Vilaza, director.
Augusto Ximeno, secretario.

2708-pb...

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia

De acuerdo con lo determinado por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber al público que en los dias 16 y 19 del corriente mes, á las 7 1/2 de la noche, en el local del Colegio de Escribanos, Plaza Independencia núm. 75, tendrá lugar el exámen del aspirante á la profesion, don Oscar N. Tebot.

Montevideo, Setiembre 12 de 1891.

2776-st.19 — *Francisco M. Castro*, secretario.

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 16 de 1891.

Llámase á concurso por tercera y última vez, para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado de niñas, de San Eugenio (departamento de Artigas).

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente, á las 4 1/2 p. m.

st.30 — *El Secretario General*.

Direccion General de Impuestos Directos

Llámase nuevamente á propuestas para la ejecucion de los trabajos y refacciones proyectados en el edificio que ocupa esta Direccion, con sujecion al pliego de condiciones, que estará de manifiesto en la Secretaría de la misma, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas que se presenten hasta el dia 25 del corriente serán abiertas en presencia de los interesados, á las 3 p. m. del referido dia, á cuyo acto es indispensable se hallen presentes los señores proponentes, reservándose esta oficina el derecho de rechazar todas las propuestas ó aceptar la que creyese más conveniente.

Montevideo, Setiembre 9 de 1891.

st.25 — *D. Felippone*.

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa calle Piedras números 69 á 75, de la imprenta y título de "El Telégrafo Marítimo", la Sala de Comercio y de varias acciones.—El remate tendrá lugar en la casa calle Piedras núm. 75.

EL SABADO 19 del corriente Setiembre á las 2 de al tarde, empezaré las ventas, segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos de la sucesion de don Juan G. Buela, se hace saber al público que el dia 19 de Setiembre y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta de la finca que se describirá y al mismo tiempo de los demás bienes que se detallarán, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, en la forma siguiente:

1.° — De 2 á 2 1/2 de la tarde, las existencias del establecimiento tipográfico y oficina de redaccion de "*El Telégrafo Marítimo*" y de las existencias del establecimiento denominado *Sala de Comercio*, las que han sido tasadas en la suma de 25.490 pesos, incluyendo el título del diario *El Telégrafo Marítimo*.

2.° — De 2 1/2 á 3—La propiedad situada en la calle Piedras números 69, 71, 73 y 75, de esta ciudad, con el terreno en que está construida, compuesto de 14 1/4 varas de frente al Norte sobre la calle de Piedras, por 38 varas de fondo al Sud, lindando por el Sud y Este con propiedad de don Juan C. Arrien, y por el Oeste con propiedad del General Pacheco, la que ha sido tasada en la suma de 24 000 pesos.

3.°—De 3 á 3 1/2 —Dos Cédulas Hipotecarias Provinciales, de Buenos Aires, série P, números 4741 y 4934, valor nominal de 1 000 pesos moneda nacional argentina cada una, tasadas en 544 $ 28.

4.°—De 3 1/2 á 4—De un título por cinco acciones de la "Sociedad Cooperativa de Consumos", números 1046, 1047, 1048, 1049 y 1050, valor nominal 25 pesos, tasadas en 25 pesos.

No se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes. El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 31 de 1891. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2629-st.1

José B. Gomensoro

De la casa baja calle Cerrito 167 y 169, entre Solis y Zabala, lindando con la propiedad del señor Sosa Diaz.

EL LUNES 21 del corriente, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura por órden de su propietario, esta bien situada casa baja que consta de un almacen al frente, 4 piezas bajas, 2 altas, cocina, algibe letrina caño maestro.

Con un terreno de 9 1/3 varas de frente por 22 2/3 varas de fondo.

SOBRE TÍTULOS BUENOS

El comprador dará el 10 por ciento en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma casa.

Los títulos se encuentran en la escribanía del señor Cardoso, calle Rincon esquina Treinta y Tres. 2709-st.9

José B. Gomensoro

De la casa baja calle Yerbal 28, entre Cámaras y Cerro.

EL LUNES 21 del corriente, á las 2 1/2 de la tarde remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta casa central distante 50 varas del Mercado, entre las calles Cámaras y Cerro.

Consta de 4 piezas bajas y 1 alta, 2 patios, cocina, algibe, letrina y caño maestro, edificada en 8 varas de frente por 21 de fondo.

SOBRE TÍTULOS BUENOS

El comprador dará el diez por ciento del precio que pague, en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma casa.

Los títulos se encuentran en la escribanía del señor Cardoso, calle Rincon esquina Treinta y Tres. 2710-st.9

José B. Gomensoro

De averías—Para almaceneros, boticarios, ferreteros, barraqueros, herreros, etc., etc.—En la barraca del Comercio, calle 25 de Agosto número 350, esquina Ciudadela.

EL MIERCOLES 23 del corriente, á las dos de la tarde, remataré á la mas alta postura por órden del capitan Freese de la barca alemana *Ocean*, procedente de Liverpool con destino á Guayaquil y de arribada á este puerto, con intervencion de su consignatario señor G. Moeller y por cuenta de quien corresponda y con permiso de la Direccion General de Aduanas.

En lotes á la vista

Artículos averiados, varias marcas y números.

1085 cajones velas surtidas.
320 idem chapas de fierro galvanizado.
137 idem idem idem idem.
500 atados idem idem idem.
200 idem alambre galvanizado.
4 tambores aceite.
127 atados fierro en barras.
94 idem idem idem.
52 cajones hoja-lata.
20 tubos de fierro.
18 idem idem idem.
1 barril resina.
4 bolsas tuercas.
50 tambores aceite linaza.
22 cajones clavos.
45 idem aceite de almendra.
30 idem idem castor.
50 rollos cabo.
1 casco alambre de bronce.

Los artículos se venderán á la vista y al contado 2821-st.18

José B. Gomensoro

De 130 acciones del Banco Italiano.— El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL VIERNES 25 del corriente á la 1 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura por cuenta de quien pertenezca y en lotes cuya cantidad se establecerá en el acto del remate, 130 acciones del Banco Italiano, valor nominal 100 pesos cada una. El pago y recibo se hará concluida la venta. 2806-st.17

José B. Gomensoro
JUDICIAL

De la propiedad de altos, calle 18 de Julio números 32 á 38.

EL SABADO 26 del corriente á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, remataré por mandato del señor Juez L de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, esta propiedad recientemente edificada en un terreno de 12 1/2 varas de frente por 50 varas de fondo, dividida en dos almacenes, con varias piezas en los bajos y en los altos, una espléndida casa para familia, que ocupa todo el terreno y que consta de sala, ante-sala, 6 dormitorios, gran comedor, despensa, cuarto de baño, 3 cuartos para el servicio, cocina, 2 letrinas, 2 patios y un vestíbulo, claraboya, zaguan estucado, contra puerta de cristal, etcétera.

Reconoce un gravámen de 65.000 pesos en cédulas hipotecarias á favor del Banco Nacional, con el cual se venderá.

Los títulos podrán verse en las oficinas de la seccion hipotecaria del Banco Nacional.

El comprador oblará el 10 por ciento del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 2749-st.11

José B. Gomensoro

Del mejor terreno de la ciudad nueva —Por su área y por su posicion— La esquina de Soriano y Médanos —Venta forzosa—Para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 27 del corriente, á las 3 de la tarde, procederé á rematar, cubierta que sea la base de venta, por órden de su propietario, el terreno mejor situado; por esto que me permito recomendarlo á los capitalistas y especuladores. La buena compra de una propiedad, depende de su "ubicacion", cosa que aunque elemental se olvida con frecuencia, haciendo comparaciones inadmisibles.

La importancia de este terreno la reconoce cualquiera.

Se encuentra situado frente á la iglesia y colegio del Seminario, á la futura casa de Gobierno y próximo á la calle 18 de Julio. Su área son 2963 varas 28, encerradas así: 59 varas 417 frente al Sud á la calle Soriano, 49 varas 871 de frente tambien al Oeste á la de Médanos.

Con empedrados, veredas y cercos pagos.

Se venderá en uno ó dos lotes.

La base, es catorce pesos; precio ínfimo en relacion de lo que ha valido, pues allí menos de 50 pesos no se conseguía una vara de terreno.

TITULOS BUENOS

El comprador entregará el diez por ciento del precio que pague al firmar el boleto.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno. 2772-st.13

José B. Gomensoro
JUDICIAL

De tres fracciones de campo, con todas las mejoras que contienen, situadas en el departamento del Durazno, sobre los arroyos Molles Chico, de los Negros y otros.

EL MIERCOLES 30 de Setiembre á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Vila, en los autos seguidos por don Manuel Abascal y C.ª contra doña Filomena Alcain de Mendes y don Juan Alcain. —Venta en tres lotes.

1.° Un área de 870 cuadras;
2.° " " " 1084;
3.° " " " 2987 " y 8229 varas.

Los títulos y planos están en la oficina actuaria calle Buenos Aires núm. 298.

El remate tendrá lugar al lado de la Bolsa. 2664-st.4

José B. Gomensoro

Del pailebot nacional "Pepa".—El remate tendrá lugar en el muelle de la calle Convencion y Miguelete.

EL MIERCOLES 30 del corriente á las 4 y 1/2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño y cuenta de quien corresponda, el casco del pailebot nacional *Pepa*, de 6000 arrobas de carga, con sus dos anclas, dos cadenas, una vela mayor, una lancha y los dos palos mayores partidos por la mitad.

El todo en el estado en que se halla y al contado.

Los interesados pueden pasar á su bordo. 2831-st.10

José B. Gomensoro

De un campo en el departamento de Canelones, próximo á Pando—El remate tendrá lugar en la agencia de tierras, calle Zabala núm. 61.

EL LUNES 5 DE OCTUBRE, de 3 á 4 de la tarde, remataré al mejor postor segun el siguiente:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ricardo Haynes contra el doctor don Anselmo S. Fernandez, sobre ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo, con los cercos y mejoras que contiene, situada en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de 59 cuadras y 4595 varas cuadradas, equivalentes á 43 hectáreas y 8750 miliáreas cuadradas, lindando por el Norte con terrenos de la sociedad Molino de Pando; por el Sud con la sucesion Parga; por el Este con don Manuel Reyes, y por el Oeste con don Antonio María Marquez. La venta tendrá lugar el dia *cinco* del mes próximo de *Octubre*, de tres á cuatro de la tarde, en la Agencia de Tierras, Zabala, número 61, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2807-st 17.

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, 1 piano gran formato, una caja de fierro, escritorios, contadores ó mostradores, divisiones con cristales para escritorios, cocina americana, baños, plantas, aparatos de gas, alfombras, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 22 y MIERCOLES 23 á las doce venderemos gran variedad de artículos. Todo estará á la vista antes del remate.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc.

En venta particular

Alfombras Bruselas, vinos finos de la bodega del Gran Hotel Nacional, cajas de fierro, escaleras, baules, etc. 2811-st.18

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche—De vinos finos de Burdeos, Borgoña, Rhin, Madera, Jerez, Oporto, Champagne, coñac, licores surtidos y conservas de las mejores marcas, elegidas por ser de lo bueno lo mejor, pertenecientes á la casa especial de Mr. Alexis Laborde, por liquidacion completa y conclusion del negocio —Valor segun facturas de 25.000 pesos—En la calle 25 de Mayo número 276 esquina de Treinta y Tres, edificio del señor Puyol.

EL JUEVES 1.°, VIERNES 2, SABADO 3 Y NOCHES SIGUIENTES á las ocho en punto, venderemos al mejor postor sacrificando por forzosa liquidacion.

En lotes al gusto de los compradores.

El mostruario estará en exhibicion antes del remate y la entrega de los artículos se hará en el depósito calle Juncal núm. 223, sótano de Nine Pins, edificio del Teatro de Solís. 2828-st.19.

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

De una preciosa chacra en la seccion del Peñarol compuesta de un área de 14 cuadras 835 1/2 varas cuadradas, que se venderán por sus 2/3 partes ó sea á razon de pesos 200 cuadra cuadrada.—No perder esta oportunidad la gente colocadora de dinero, porqué chacras á las puertas de la ciudad, no se ofrecen todos los dias, á tan bajo precio.—El remate tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

EL SABADO 19 de Setiembre á las dos de la tarde, como lo indica el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos testamentarios de doña Regina Freire, se vá á proceder por los rematadores Zorrilla hermanos, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno perteneciente á esta testamentaria, situada en el Peñarol de este departamento, con todas las mejoras que contiene, compuesto de 14 cuadras 835 y media varas de terreno, lindando por el Sud, calle por medio con terrenos que fueron del doctor Agustin Diaz, por el Norte con los Larrobla, por el Este con doña Carolina Freire y por Oeste con el coheredero doctor Zenon Freire, tasado á razon de trescientos pesos la cuadra cuadrada. Se previene que la venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, el sábado 18 del corriente á las dos de la tarde, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Por otros datos, en nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 2646-st.3

Zorrilla Hermanos

En su casa calle 25 de Mayo núm. 266— Tercero y último lote—Al mejor postor—De 20 carneros Rambouillet y 10 borregos sangre pura, de 15 á 17 meses de edad, procedentes de la cabaña «Nuestra señora del Pilar», República Argentina, propiedad del señor don Benjamen Nazar.

EL JUEVES 24 de Setiembre, á las 2 de la tarde, daré principio á la venta de los referidos animales.

Dinero de contado y al mas alto precio.

NOTA—6 dias antes del remate podrán verse en mi casa, 25 de Mayo núm. 266. 2783-st.15

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

De una buena propiedad, ubicada en la importante calle 18 de Julio números 724 y 726, construida con materiales de primer órden, en la mejor posicion del Cordon, con buen frente y mejor fondo, ocupada hoy por la Botica del Ferrocarril y que se recomienda por su situacion, que es de indiscutible porvenir é importancia en el presente.

EL JUEVES 1.° de Octubre, de 3 á 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Hércules Fassola con Gaudencio Guglielmetti, por cobro de pesos, se hace saber que el dia 1.° de Octubre, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Antonio L. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta de un terreno situado en el Cordon, á inmediaciones del Cristo, con lo en él construido, compuesto de 8 metros 50 centímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio donde tiene señaladas sus puertas con los números 724 y 726, por 35 metros 30 centímetros de fondo al Norte, lindando por el Este con doña María Beltran de Puera, por el Oeste con doña Felicia Bertran de Sanjuan y por el Norte con don Inocencio Reyna y don Eliseo Peirovano. Esta propiedad fué tasada en la suma de 16,015 pesos 61 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2794-st.16

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca—De la valiosa y bien situada propiedad con frente á la calle Canelones número 392, antes de llegar á la iglesia de los Capuchinos—Situacion importante y paraje de indiscutible porvenir—Venta terminante obligada y al mejor postor, garantiendo que la venderé irremisiblemente á cualquier precio.

EL DOMINGO 20 de Setiembre á las 2 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor de esta buena y bien situada propiedad, teniendo un hermoso frente sobre la calle Canelones número 392 por un magnífico fondo. La casa es sólida y su frente es moderno.

Reune toda clase de comodidades, para ser habitada inmediatamente, pues tiene gran número de piezas, patios, algibe, letrina, cocina, etc.

Vuelvo á repetir que la sacrificaré á cualquier precio, es decir, al que pague más, pues la órden que me han dado es vender sin límite de ningun género.

Títulos perfectos, garantidos y á satisfaccion.

El mejor postor consignará 300 pesos.

Por otros detalles, ocurran al escritorio, calle Uruguay núm. 99. 2801-st.17

Jaime Maeso

De cuatro lindos solares, con frente á las calles Salto, San Salvador y Estanzuela.—Hay una linda esquina.—Venta para pago de hipoteca, de conformidad de partes, sobre la base de $ 1.40 la vara.

EL DOMINGO 20 del corriente á las 2 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion estos lindos é importantes solares, á propósito para barraquitas, conventillos, etc., cuya venta efectuaré sobre la base de catorce reales la vara cuadrada. Hay dos lotes muy lindos sobre la calle San Salvador, entre las de Salto y Tacuarembó, con buenos frentes y fondos proporcionados.

La base de venta es extraordinaria, y hay solares chicos y grandes.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 60 pesos por cada lote. Para ver el plano, ocurrir al escritorio, calle Uruguay núm. 99. 2802-st.16

Jaime Maeso

Del valioso terreno con tres frentes sobre las calles 8 de Octubre, 18 de Julio y Victoria, y acto continuo el solar con frente á las calles Salsipuedes y Colonia. Venta sin base, por cualquier precio, pues hay órden de vender por lo que den. Llamo la atencion sobre el valioso terreno de la calle 18 de Julio por tener tres grandes frentes sobre las citadas calles.

EL DOMINGO 20 de Setiembre á las tres y media de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de este importante terreno tanto mas valioso, cuanto que tiene tres grandes frentes y pueden edificarse en él varias casas bajas y de altos. Tiene adoquinado, veredas y cercos pagos, y la venta se efectuará irremisiblemente al mas alto precio.

Acto continuo

Venderé por cualquier cosa, el lindo solar esquina con frente á la calle Colonia esquina Salsipuedes. La venta es terminante. El plano de uno y otro terreno, pueden verse en mi escritorio, Uruguay 99.

El mejor postor del solar grande consignará pesos 300 y del chico pesos 50. 2803-st.17

Federico Paullier
REMATE—ALMONEDA

Para pago de hipoteca—De una casa en la nueva ciudad, calle Ibicuy núms. 246 al 252 y de un campo en el departamento de Flores en el Cerro de Ojolmin, de 1.000 cuadras cuadradas.—Á la mas alta oferta y dinero de contado.—La venta de la casa se efectuará el dia 26 del corriente en la misma propiedad y el campo se venderá en el zaguan de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez Ld. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Manuel Abascal y Ca. contra don Jesús Mendez Alcain, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Federico Paullier con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de los bienes siguientes de propiedad del ejecutado—1.° El sábado veintiseis del entrante Setiembre á las 3 de la tarde se venderá la finca situada en la Nueva Ciudad sita en la calle Ibicuy, números 246 al 252, edificada en terreno compuesto de 461 metros 175 milímetros, con frente de 10 metros 737 milímetros al Oeste sobre dicha calle por 42 metros 95 cents. de fondo, lindando por el Este con la sucesion del Dr. Cárlos Villademoros, por el Norte con don Francisco Rodriguez y por el Sud con don Juan Debenedetti.—2.° El dia veinte y ocho del entrante Setiembre á las tres de la tarde se venderá un campo situado en los Cerros de Ojolmin, departamento de Flores, compuesto de 730 hectáreas y 8810 metros, equivalentes á mil cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el potrero número 6 de la fraccion número 1 del plano levantado por los agrimensores Juanicó y Alvarez en 6 de Febrero de 1885, por el Sud doña Micaela Cuenca, por el Este con línea alambrada número 9 y por el Oeste, con el Arroyo Grande. La venta de la finca tendrá efecto en el lugar de su ubicacion y el campo en la Agencia de Tierras calle Zabala número 61. Se previene tambien que dichos bienes se concederán al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Agosto 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2634-st.2

Alberto Salvagno y Ca.

Importantísimo remate de cinco soberbios solares en el pueblo Peñarol con un área total de 27.170 metros cuadrados—¡Solares de gran porvenir!—Próximos á los talleres del ferrocarril—Nada mejor para colocar con seguridad y gran provecho el dinero—Sin tasacion y al mejor postor—¡Títulos de oro!

EL DOMINGO 20 del actual á las tres en punto de la tarde, venderemos en remate y á cualquier precio, por cuenta y órden de quien corresponda lo siguiente:

Núm. 1.—1 solar de esquina compuesto de 60 metros 85 + 100 de fondo.

Números 2, 3 y 4—Los tres solares siguientes de 50 metros + 100 de fondo cada uno.

Número 5—Otro solar de esquina de 60 metros 85 + 100 de fondo.

Solares que se hallan situados á tres cuadras de los talleres del ferrocarril, teniendo por lindantes al Norte, la quinta del señor Venvenuto, al Sud don Eduardo Raiz, al Este camino de las Piedras, al Oeste que es su frente pasa el ferrocarril.

Para mas datos y ver los títulos, ocurrir á la casa de remates, calle Sarandí números 168 al 172. 2697-st.8

Alberto Salvagno y Ca.

Remate judicial de cuatro carretillas y mulas, de la pandilla C. Vistureyra y Ca., calle Santa Lucía entre Durazno é Isla de Flores, frente á la calera de Gomez.

EL DOMINGO 20 del corriente á las 12 1/2 en punto, venderé en remate por mandato del señor Juez de Paz de la 5.ª seccion, don Lindolfo Larraya, los derechos y parte que le corresponde al socio don José Lopez, socio en la citada sociedad cuyos bienes han sido tasados en la forma que mas abajo se expresa, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor consignar la suma de sesenta pesos oro en el acto de aceptársele la oferta.

Tasacion—Cuatro carretillas usadas con tres mulas y arreos, á 265 pesos cada una, 1060 pesos; una mula y un caballo, 30; cuatro toldos de carro, 0; 1 carro de mano y cuatro palas, 32.—Total: 1192. 2761-st.12

Octubre A. Estevez

Al mejor postor. — Para pago de hipoteca

EL LUNES 21 del corriente de 2 á 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion, de la gran casa en el Camino de Millan núm. 212 que está ocupada actualmente por la policía del Reducto, á tres cuadras del Manicomio Nacional, pasa por la puerta el trenvía del Reducto, paraje en donde se encuentra todo edificado, compuesta la área total del terreno de 658 metros 92 decímetros cuadrados.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.ª turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Adolfo Bogiani contra don Leandro Sandoval, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber, que el dia 21 del corriente de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta, al mejor postor, por el martillero don Octubre A. Estevez asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de un terreno con las mejoras que contiene, ubicado en el Camino de Millan de este departamento compuesto de 838 varas cuadradas ó sean 658 metros 92 decímetros cuadrados, 13 metros 756 milímetros de frente al Este sobre el camino Real del Miguelete hoy Millan, lindando por el Norte con doña Mannea Alvarez y Castro, por el Sud con don Juan Cabrera y por el Oeste con don Pablo Salvá.

El mejor postor consignará el 10 por ciento sobre el precio de venta, con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Por mas informes á casa del rematador, calle Andes núm. 215. 2675-st.b

José R. Muiños
JUDICIAL

Al mejor portor.—De la propiedad calle Burgues números 28, 30 y 32.—Brillante colocacion de dinero— 25 varas de frente por 100 de fondo, conteniendo una buena casa construida á la moderna, compuesta de 21 piezas, 2 algibes, tres cocinas, jardin con árboles frutales y plantas finas, dos glorietas de fierro, zarzos de idem de 100 varas de extension mas ó menos y demas comodidades.—¡Ojo á esta pichincha!

EL 19 DE SETIEMBRE á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, en varios lotes esa valiosa propiedad.

Léase el siguiente

EDICTO — *Remate-Almoneda*. — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Juan Carzoglio contra don José Panés y su esposa por cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don José R. Muiños con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de los bienes siguientes ubicados en la seccion del Reducto de este departamento: Primero un terreno con todos los edificios y mejoras que contiene, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Este sobre el camino Burgues, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con don P. Cedrés, por el Sud con don Andrés Larrañaga y por al Norte con don D. Suarez. Segundo: Otro terreno contiguo al anterior con los edificios compuesto de 21 metros 475 mlits. al Este por donde linda con la fraccion antes descripta y 20 mts. 616 milímetros de fondo al Oeste por donde linda con Cedrés, por el Norte con don Rafael Machin y por el Sud con Larrañaga. Tercero: Otro terreno con los edificios que contiene contiguo al anterior compuesto de 375 metros y 8 centímetros superficiales, lindando por el Norte con don Rafael Machin, por el Este con los ejecutados, por el Sud con los herederos Larrañaga y por el Oeste con don José Cedrés. Y cuarto: Otra fraccion de terreno tambien con las mejoras que contiene, contiguo á las anteriores, compuesta de 12 varas de frente al Este al camino de Burgues, por 100 varas de fondo al Oeste, lindando por el Norte con la sucesion de don José Cedrés y doña Victoria Debali de Panés y por el Sur con don Cárlos Vano y doña Enea Santini. Se previene que dichos bienes se venderán separadamente en el lugar de su ubicacion, el sábado 10 y nueve del corriente á las 4 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 298. 2651-stb.4

Agustin Pin
JUDICIAL

Del magnífico vapor "Conde de Vilana", verdadero palacio flotante, con todos sus accesorios, botes, anclas, cadenas y demas enseres, donde estuvo instalada la "Exposicion Española flotante".

EL JUEVES 24 de Setiembre del corriente año, de dos á cuatro de la tarde, procederé á la venta del vapor *Conde de Vilana*, en la puerta del Juzgado de Comercio, calle Cámaras número 54, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, en un solo lote, cuya venta se practica por órden del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos promovidos por don Tomás Carbone.

Tasacion bajísima, 36.000 pesos; las dos terceras partes, 24.000 pesos.

El mejor postor debe consignar el 10 por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

El hermoso palacio flotante *Conde de Vilana* mide 338 pies y 7 pulgadas inglesas de largo, 36 pies y 4 pulgadas de manga y 25 pies y 6 pulgadas de puntal.

En lastre cala 14 pies, ó sea en el estado actual y cargado, 22 pies; los cilindros tienen el de alta presion 44' y el de baja 78', y 42 de curso de piston.

La máquina fué cambiada en 1873 y tiene 270 caballos de fuerza nominales.

En la venta están comprendidos todos los enseres y pertenencias del buque, segun consta del inventario practicado, el cual se encuentra en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados.

El buque está pronto para navegar, y en el indicado inventario, figuran todos los útiles necesarios consistentes en anclas, grilletes de cadena, anclotes, botes y efectos pertenecientes á cubierta, maquinitas á vapor para carga y descarga, máquina de timon, algibes, etc.

Enseres del buque depositados en el pañol, consistentes en: jabon, pinturas, estopa, hachuelas, calabrotes, velas, toldos, fundas, encerados, mangas, faroles, banderas, compases y artículos de carpintería, consistentes en bisagras, pasadores, cerraduras, grilletes de ajuste y tiradores de cristal.

Además: existen á bordo de dicho buque instrumentos náuticos, que tambien están comprendidos en la venta, como cronómetros, barómetros de cubeta, compás de marcar y cartas geográficas.

En la seccion herramientas y pertrechos de máquina existe un surtido de llaves inglesas, como soldadores, barras de estaño, punzones, barriles, cajas de herramientas, tubos condensadores y máquinas de remaches, etc., etc.

Efectos de cámara y cocina, servicio de mesa, loza, cristalería y despensa consistentes en sábanas, servilletas, tohallas, cortinas, tapetes de mesa, cuchillos, cucharitas, tenedores, botellas para agua, vasos, copas, fruteras, fuentes, cacerolas, sartenes, chocolateras, morteros de mármol, asadores, filtros, baños, lanceras, espejos para camarotes y botiquin con varios medicamentos.

Excuso toda recomendacion, pues visitando el buque se podrá apreciar debidamente su importancia.

Léase el edicto del Juzgado:

REMATE ALMONEDA — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se va á proceder el dia veinticuatro del corriente de dos á cuatro de la tarde, por el martillero don Agustin Pin con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta del vapor *Conde de Vilana* con todos sus enseres, el que se encuentra fondeado en este puerto y tiene 338 piés y 7 pulgadas de largo, 36 piés de manga y 26 piés de puntal, y ha sido tasado en la cantidad de *treinta y seis mil pesos oro*, *no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esta tasacion*, y debiendo el mejor postor oblar diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir la cantidad de pesos que el capitan de dicho buque adeuda al depositario don Tomás Carbone, por suministros hechos al mismo buque, y todas las demas prestaciones del juicio.

Para mas informes ocurrir á la escribanía actuaria calle Cámaras número 54. La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado—Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Por mandatos al rematador, calle Sarandí número 341 de 1 á 2. Telefono La Uruguaya número 1601. 2727-st.10

Agustin Pin
JUDICIAL

De todas las existencias de la "Gran fábrica de licores", situada en la Aguada, calle Lima número [illegible] entre Agraciada y Figueroa, de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, y á pedido del síndico del concurso formado al prófugo Estanislao Rodriguez Diez.

EL LUNES 28 de Setiembre, á las 12 y media del dia, daré principio á la venta, al mejor postor, de todas las existencias de la mencionada fábrica consistente en bocoys, pipas, cuarterolas, barriles idem con vinagre, alambiques, tinas para fermentacion, damajuanas, máquinas para embotellar, pipas, bocoys conteniendo caña y otras bebidas, pipones de madera, y una gran cantidad de barrilitos con pié de fierro para anis.

En seguida

Un gran galpon con techos de zinc, propios para fábrica ó graneros, estanterías de pino, mesas de [illegible]gal, camas, roperos, mesitas, taburetes, mostrador, prensa de copiar, balanzas y demas artículos que estarán á la vista el dia del remate, pues es imposible detallar las existencias de esta gran fábrica.

Recomiendo á los señores fabricantes este gran remate.

Por mas datos al rematador, calle Sarandí número 341 de 1 á 2. Pido puntualidad á la hora indicada. Teléfono la Uruguaya núm. 1601. 2817-st.18

Juan M. Lawes

Al mejor postor.—De una importante fraccion de terreno compuesta de 1200 varas cuadradas, situada en la calle Colon núm. 241, donde la tierra vale mucho y tiene un gran porvenir.—Venta obligada y forzosa, por lo que dén, pues hay necesidad de venderlo por cualquier precio.

EL LUNES 21 del corriente á las 4 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de este terreno, con las mejoras que contiene, compuesto de 1200 varas cuadradas con 30 varas de frente á la calle Colon por 45 varas de fondo.

Llamo la atencion de los especuladores, y tengan presente sobre este lindo terreno que la venta es terminante y al mejor postor.

TITULOS GARANTIDOS

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por mas datos, ver al rematador, calle Arapey número 254. 2800-st.[illegible]

Serafin Salgado
JUDICIAL

Importante remate de cuatro preciosas casas recien construidas, para pago de hipoteca, á la mejor oferta.

EL MARTES 22 del corriente de 3 á 4 de la tarde procederé á la venta, por órden del señor Juez L. de lo Civil, doctor don José L. Vila, del terreno y fincas de altos y bajos, situadas en el paraje más céntrico de esta ciudad, calle de La Paz números 173, 175, 177 y 179, compuestas las de bajos de cinco piezas cada una, cocina, altillo, algibe, caño maestro, empedrado y vereda pagos, y las de los altos que corresponden á los números se compone cada una de cuatro piezas, altillo, cocina, despensa, caño maestro y aguas corrientes, tirantería de hierro tanto la de altos como la de bajos, cielo rasos, zaguan y escaleras de mármol. Véase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos ante este Juzgado á nombre de don Francisco Viña contra don Antonio Infante sobre cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Serafin Salgado, con asistencia del actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de los solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en el Barrio del Retiro, á inmediaciones de la Penitenciaría, en esta ciudad, señalados en el plano levantado por el agrimensor Aguirre, con los números 35 y 36, compuestos ambos por estar unidos de 19 varas [illegible] centímetros de frente al Norte á la calle La Paz, donde están señaladas las puertas con los números 173 á 179, por 27 varas 42 de fondo por el costado Noroeste, lindando con [illegible] lo Sudoeste, lindando con [illegible] con 98 cent. por el costado [illegible] solar núm. 34, y por el Sudeste con el resto de la manzana, encerrando ambos solares una superficie de 886 metros 40 decímetros.—Se previene que la venta se hará al mejor postor y tendrá lugar en el terreno mencionado el dia 22 del corriente de 3 á 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P. —Montevideo, Setiembre 5 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

La importante localidad en que se hallan situadas estas fincas, me excusa de toda recomendacion; encargo puntualidad á la hora indicada.

Por más datos, verse con el rematador, calle [illegible] núm. 24. 2793-[illegible]

Vicente Torres

De todos los muebles que adornan la casa calle Yi núm. 56, entre 18 de Julio y Colonia.

EL DOMINGO 20 del corriente, á las doce y media p. m., procederé á la venta al mejor postor y contado de todos los muebles que adornan la referida casa, como ser el juego de sala, tapizado en [illegible] de seda; un piano para estudio; 3 juegos [illegible] compuestos de una rica cama de matrimonio, nueva, enchapada y con su correspondiente [illegible] roperos de espejo, cómodas, camas y sillas de [illegible].

Un juego de comedor compuesto de un rico aparador, mesa de trinchar, mesa de comedor, y [illegible] 12 sillas con esculturas, cuadros, reloj y un juego porcelana sin ningun uso. Además el escritorio y biblioteca contando con muchos volúmenes y entre los cuales se encuentra el importantísimo Diccionario etimológico de Roque Barcia; caja de fierro y todos los demas útiles de escritorio.

Al mismo tiempo

Los útiles de cocina, 1 toldo con sus palos, [illegible] doble para azúcar y demás enseres.

Para más datos ver el rematador en su escritorio calle Yi núm. 322. 2815-[illegible]

Fernandez y Morales
DE MUEBLES

En la Villa de la Union, calle 18 de Julio [illegible]

EL DOMINGO 27 del corriente á las 12 [illegible] daremos principio á la venta de los ricos y elegantes muebles pertenecientes á don José A. Laus, por ausentarse del país.

Por detalles, en los carteles de costumbre. 2830-[illegible]